



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I

México, D.F., 26 de marzo de 1998.

No. 6

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RICARDO MOLINA TEODORO.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Página	2
DECLARACION DE QUORUM.	Página	2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Página	2
RECEPCION DE UNA COMISION DE CORTESIA PARA COMUNICAR LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.	Página	4
COMUNICADO DE LA COMISION GOBIERNO.	Página	4
RECEPCION DEL DICTAMEN DE REFORMAS A LA LEY DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	5
DISCUSION Y APROBACION DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	5
PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN, EN RELACION A LA OBLIGACION POR PARTE DE LOS PROPIETARIOS DE HOTELES Y MOTELES EN EL DISTRITO FEDERAL, DE EXIGIR IDENTIFICACION OFICIAL Y COMPROBAR PARENTESCO A LOS USUARIOS DE SUS SERVICIOS QUE SE HAGAN ACOMPAÑAR POR MENORES DE EDAD.	Página	20
COMUNICADO DE LA DIPUTADA VERONICA MORENO RAMIREZ DEL P.R.D.	Página	22
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE, DEL P.R.D. EN TORNO A LA SEGURIDAD PUBLICA Y A LA PARTICIPACION CIUDADANA.	Página	22
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG, DEL P.A.N., SOBRE VIVIENDA.	Página	27
INTERVENCION DE LA DIPUTADA RAQUEL SEVILLA DIAZ.	Página	35
INTERVENCION DEL DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.	Página	36

(A las 12:08 horas)

EL C. PRESIDENTE RICARDO MOLINA TEODORO.- Compañeros, vamos a dar inicio con nuestra sesión del día de hoy.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

(Procedió a pasar lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Hernández Labastida Ramón Miguel; Hernández Reyes Guillermo; Hidalgo Ponce Javier Ariel; Rivera Domínguez José Alfonso; Chávez Contreras Ernesto.

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Rico Ramírez Roberto.

Señor Presidente, hay una asistencia de 58 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. I Legislatura.

Quinta Sesión Ordinaria, 26 de marzo de 1998

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

2. Recepción de una Comisión de Cortesía para comunicar la clausura de los trabajos de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

3. Comunicado de la Comisión de Gobierno...

EL C. PRESIDENTE.- Por favor se suplica a los señores diputados y al público en general que nos acompañan en esta sesión, a que guarden el debido orden en este recinto legislativo.

Continúe usted, señor diputado.

EL C. SECRETARIO.-

...3. Comunicado de la Comisión de Gobierno.

4. Recepción del dictamen con proyecto de ley de Derechos Humanos del Distrito Federal que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

5. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Turismo y Servicios de Alojamiento con proyecto de Ley de Turismo del Distrito Federal.

6. Punto de acuerdo que presenta el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán en relación a la obligación por parte de los propietarios de hoteles y moteles en el Distrito Federal, de exigir identificación oficial y comprobar parentesco a los usuarios de sus servicios que se hagan acompañar por menores de edad.

7. Comunicado de la diputada Verónica Moreno Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática.

8. Pronunciamiento del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática, en torno a la seguridad pública y a la participación ciudadana.

9. Pronunciamiento del diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional, sobre vivienda.

Y los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta de la sesión anterior ha sido repartida a los coordinadores de los grupos parlamentarios, y por lo tanto se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si se aprueba.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO RICARDO MOLINA TEODORO

En la Ciudad de México, a las doce horas, del día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y

ocho, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaría manifiesta una asistencia de 60 ciudadanos diputados.

La secretaría procede a dar lectura al orden del día y, habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Para presentar una iniciativa de Ley sobre Aprovechamiento de Bienes de Uso Común en el Distrito Federal, hace uso de la tribuna el Diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una iniciativa de Ley de Protección a los Animales en el Distrito Federal, hace uso de la palabra el Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Enseguida, la presidencia informa que ha recibido de la Comisión de Turismo y Servicios de Alojamiento un nuevo Dictamen con proyecto de Ley de Turismo del Distrito Federal, que ha sido modificado tomando en consideración las propuestas de diversos legisladores, e instruye a la Oficialía Mayor se repartan copias del mismo para ser discutido en la próxima sesión.

Para un pronunciamiento en relación al Cuarto Aniversario Luctuoso del Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, hacen uso de la palabra los Diputados René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática; María Angélica Luna y Parra del Partido Revolucionario Institucional y Alejandro Rojas Díaz Durán.

Para un pronunciamiento con motivo del Día Mundial del Agua, hace uso de la tribuna el Diputado José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

Para un pronunciamiento en sobre acontecimientos de la vida política nacional y local, hace uso de la tribuna la Diputada Yolanda Tello Mondragón, del Partido de la Revolución Democrática.

Para un pronunciamiento en relación con la Delegación Iztacalco, hace uso de la tribuna el Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

Para hechos, hace uso de la palabra el Diputado Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario

Institucional, así como para ratificación de hechos el Diputado Hidalgo Ponce.

Para alusiones personales, hacen uso de la palabra los Diputados Rivera Domínguez e Hidalgo Ponce.

Para un pronunciamiento sobre la violencia y delincuencia en la Ciudad de México, hace uso de la tribuna el Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática, quien se refiere a los actos violentos en contra de diputados de la fracción del P.R.D.

La Diputada María Angélica Luna y Parra, solicita al Presidente, llamar la atención al diputado Hernández Raigosa por las imputaciones que hace durante su intervención. La presidencia le solicita a su vez, fundamentar su petición para proceder en consecuencia.

Para hechos, hace uso de la palabra el Diputado Alejandro Vázquez Enriquez, del Partido Revolucionario Institucional.

Tras un desorden en el salón, la presidencia exhorta a los diputados María Angélica Luna Parra, Oscar Levín Coppel y Alfredo Hernández Raigosa a guardar el orden y respeto debidos al recinto.

También para hechos, hacen uso de la palabra los Diputados; Martí Batres Guadarrama del Partido de la Revolución Democrática y, Luis Miguel Ortiz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría da lectura a los artículos 111 y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Para alusiones personales, hace uso de la tribuna el Diputado Hidalgo Ponce, así como para rectificación de hechos los Diputados Francisco Martínez Rojo, del Partido de la Revolución Democrática; Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional; José Luis Benitez Gil, y Yolanda Tello Mondragón.

También, para rectificación de hechos, hacen uso de la palabra los Diputados Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional; Ana Luisa Cárdenas Pérez y Raquel María del Carmen Sevilla Díaz, ambas del Partido de la Revolución Democrática; René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo y Alejandro Rojas Díaz Durán.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las catorce horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día veintiséis de los corrientes a las once horas.

Aprobada el acta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Compañeros diputados, con el fin de comunicar de la clausura de los trabajos de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se encuentra a las puertas de este recinto una Comisión integrada por los siguientes legisladores: diputado Francisco José Paoli Bolio; y el diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla.

Para acompañarles al interior del recinto, se designan en Comisión a los siguientes ciudadanos diputados: la diputada Esveida Bravo, del Partido Verde Ecologista de México; el diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo; el diputado Netzahualcóyotl de la Vega, del Partido Revolucionario Institucional; la diputada Margarita Saldaña, del Partido Acción Nacional, y a la diputada Yolanda Tello, del Partido de la Revolución Democrática.

(La Comisión cumple su encomienda)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los ciudadanos diputados federales Francisco José Paoli Bolio y Jaime Miguel Moreno Garavilla, que nos honran con su visita.

Para dar cuenta de la clausura de los trabajos de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Francisco José Paoli Bolio.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- Con su venia, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- Ciudadanas y ciudadanos diputados del Distrito Federal.

Concurrimos a esta Asamblea Legislativa, a participarles la terminación de los trabajos de la Comisión Permanente, que tuvo lugar el día 15 de marzo del presente mes y año.

Queremos cumplir de esta manera con lo que establece nuestra Constitución y Ley Orgánica, así como las prácticas protocolarias entre parlamentarios, para manifestarles que la Comisión Permanente desarrolló sus trabajos en el período previsto entre los Períodos Ordinarios de Sesiones Primero y Segunda de la LVII Legislatura, y que resultó un foro que reproduce la pluralidad, la libertad y la riqueza en el debate político de la nación, del cual la Comisión Permanente, es foro fundamental.

Esto es cuanto venimos a informarles para cumplir, como decía, con este protocolo parlamentario y que ustedes formalmente queden enterados de la culminación de los trabajos de la Comisión Permanente.

Queremos desearles mucho éxito en su trabajo legislativo y hacer votos porque avancen en el camino de la legislación para la ciudad capital.

Muy buenos días.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia agradece a nombre propio y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la atención que han tenido los ciudadanos legisladores de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y los felicita por el éxito logrado en sus trabajos.

Se solicita a la Comisión designada acompañarles a su salida del salón de sesiones cuando deseen hacerlo.

(La Comisión cumple con su cometido)

Compañeros diputados, pasamos al siguiente punto del orden del día, que se refiere al comunicado de la Comisión de Gobierno, que va a ser leído por esta Presidencia, y dice de la siguiente manera:

Compañeras y compañeros diputados:

El próximo sábado 28 de marzo, a escasos cuatro meses de la primera manifestación en contra de la delincuencia, celebrada tanto en el Distrito Federal como en otras ciudades del país, se vuelve a repetir la protesta pacífica de la sociedad civil que exige a una sola voz la lucha frontal por parte de las autoridades para abatir los altos índices delictivos y la violencia que tanto nos afecta y nos lastima.

Estamos convencidos de que la convocatoria lanzada para esta segunda marcha en contra de la violencia e inseguridad, al igual que la primera, logrará concentrar a miles de ciudadanos en busca de una esperanza para poder recuperar tanto nuestra capital como todo el país, para convertirlos en sitios seguros donde se pueda vivir. Para ello se cuenta con la disposición y la voluntad manifiesta de miles de ciudadanos que ya no se conforman con ser simples espectadores de la acción de las autoridades y ahora tienen el ánimo de ser partícipes de las políticas y acciones que se tomen para enfrentar a este cáncer social.

Hay muchas lecciones que pudimos extraer de la primera marcha, algunas quizás ya sabidas por los encargados de brindar la seguridad y la justicia a nuestra sociedad. Sin embargo, y ante la carencia de resultados visibles, la sociedad civil nuevamente se manifiesta de la única forma que le es posible y sabe, marchando en forma pacífica y silenciosa, demostrando con ello su angustia y preocupación por la crisis que en materia de seguridad nos golpea en forma inmisericorde.

De acuerdo con encuestas desarrolladas, después de la primera marcha entre los manifestantes, nos enteramos que el 84% había sido víctima de algún delito, 6 de cada 10 personas no pertenecían a ningún partido político, datos que nos indican el grado de vulnerabilidad a que estamos expuestos todos los habitantes de esta ciudad y nos hace ver que la solución de estos problemas va más allá de partidos políticos y posiciones ideológicas; este es un asunto de todos y que a todos nos debe interesar resolver.

Con esta manifestación se busca crear conciencia en los órganos de gobierno para que se promuevan leyes que protejan ciudadanos y no a los delincuentes, la aprehensión y la disolución de bandas organizadas.

Del análisis del marco jurídico en que se sustenta la política de seguridad pública, la procuración, administración e impartición de justicia, nos encontramos que existen fallas y contradicciones en el ejercicio de la función pública en estas materias, lo que impide responder en forma efectiva a los reclamos sociales.

Es por ello que se puede afirmar que la ciudad y los habitantes no pueden sustentar sus expectativas de vida segura, de garantías a su integridad física y material, en ordenamientos que por sus ambigüedades y deficiencias han creado un campo fértil para que se desarrolle la impunidad y mucho menos cuando a estas deficiencias legales se le suman prácticas viciadas en los cuerpos de seguridad pública, en los órganos encargados de procurar e impartir justicia, donde la corrupción permea a unos y a otros; donde el llamado crimen organizado tiene mayor influencia que los ciudadanos comunes y corrientes a los que deben servir estos organismos.

En esta Asamblea Legislativa y en ejercicio de las amplias posibilidades de acción que tenemos, es necesario tomar medidas en forma inmediata sin que ello signifique precipitarse, impulsando medida que nos permitan llegar a la raíz y solución de los problemas.

Es necesario que la Asamblea busque la instalación de órganos de discusión sobre seguridad y justicia, llamando a participar a la sociedad capitalina y estableciendo las bases para una reforma legal a fondo de los ordenamientos en materia de seguridad y justicia.

La Asamblea debe desarrollar su trabajo legislativo íntimamente ligada a la sociedad, máxime en temas como del que hablamos, donde todos hemos sido profundamente lastimados.

Estas manifestaciones nos demuestran una vez más que la sociedad tiene la disposición y capacidad para apoyar el trabajo que hagamos en estos campos. De ahí que a manera de respuesta al reclamo social del próximo 28

de marzo, es necesario tomar medidas urgentes que nos permitan actuar conjuntamente con la sociedad.

Es por las razones expuestas que nuevamente y ante los resultados demostrados a la ciudadanía en materia de seguridad, ésta se vuelve a manifestar en una sola voz, para gritar: Ya basta, y es por ello que aceptamos y hacemos extensiva a todos los diputados la invitación publicada en los diversos medios de comunicación para participar en la Marcha del Silencio, que se llevará a cabo el próximo sábado 28 de marzo y que partirá a las 11:30 horas del Angel de la Independencia y culminará en nuestra Plaza de la Constitución, donde se presentarán diversos testimonios de ciudadanos víctimas del crimen y se lanzará la campaña Denuncia el Delito, concluyendo con un mensaje dirigido a los 3 poderes de la unión.

Por su atención, muchas gracias.

Esta Presidencia ha recibido de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, el Dictamen con proyecto de Ley de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, distribúyanse copias de dicho Dictamen a los ciudadanos diputados que integran este cuerpo legislativo, para su discusión en la próxima sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Turismo y Servicios de Alojamiento, sobre la Iniciativa de Ley de Turismo del Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a los ciudadanos y ciudadanas diputados en los términos del Artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la Secretaría a dar lectura al mismo.

EL C. SECRETARIO.- *Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I legislatura. Comisión de Turismo.*

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Turismo, fue remitida por los miembros de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura, para su estudio y dictamen la Iniciativa de Ley de Fomento al Turismo del Distrito Federal, la cual fue presentada por la C. diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki.

Esta Comisión con las facultades que le confieren los artículos 122 Base Primera, Fracción V, inciso k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XV y 46 Fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 Fracción IV y 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito

Federal, y 11, 12, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se abocó al estudio y elaboración del dictamen de la iniciativa, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *En sesión del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura del 10 de diciembre de 1997, la diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki presentó una Iniciativa de Ley de Fomento al Turismo del Distrito Federal.*

2.- *La diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki señala en su iniciativa que la actividad turística de la Ciudad de México, al igual que en el resto de nuestro país ha dejado de verse sólo como una actividad recreativa y de esparcimiento, actualmente se presenta como un fenómeno económico, el cual puede utilizarse como fuente multiplicadora de empleos e inversión.*

Por orden de importancia, las principales actividades económicas del Distrito Federal son: servicios, industria manufacturera y comercio. Contribuye con el 24.1% del PIB nacional, del cual el 24% corresponde a la producción industrial y el 23% al comercio, restaurantes y hoteles.

La actividad turística en el Distrito Federal ocupa el 4.4% de total de la población económicamente activa, con 173 039 empleos directos y 342 597 empleos indirectos.

La infraestructura turística con que cuenta la Ciudad de México, es sin lugar a dudas parte fundamental que le permite tener un perfil como destino turístico único en el mundo, sin embargo la constante y creciente evolución del sector turístico, además de la competencia existente entre los distintos destinos turísticos es cada día más fuerte y sólo aquéllas que afronten con eficacia los retos que se presenten, podrán beneficiarse plenamente de esta industria sin chimeneas, para que se vincule productivamente a la consolidación del crecimiento económico del Distrito Federal.

Asimismo, propone que la actividad turística se regule dentro de un marco jurídico propio, acorde a las circunstancias económicas y políticas que vive nuestra ciudad, para que constituya un importante instrumento para enfrentar con éxito los retos que actualmente se presentan y sentar las bases que permitan aspirar a un futuro promisorio.

3.- *Por acuerdo de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa, el 10 de diciembre de 1997, se ordenó remitir a esta Comisión para su análisis y dictamen correspondiente la citada iniciativa de ley.*

4.- *El 17 de diciembre de 1997, esta Presidencia turnó a todos y cada uno de los diputados que integran esta*

comisión una copia de la Iniciativa de Ley de Fomento al Turismo del Distrito Federal, para su estudio y análisis. Con fecha 13 de marzo de 1998 se recibieron los comentarios del diputado René Arce Islas del Partido de la Revolución Democrática, los cuales fueron integrados a la iniciativa de ley.

5.- *Siendo la actividad turística una industria compleja en la que intervienen diversos actores, se solicitó la opinión de los diversos representantes de los sectores público y privado involucrados, entre ellos el licenciado Oscar Espinosa Villarreal, Secretario de Turismo; al licenciado Rafael Suárez Vázquez, Director de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico, actual Secretario de Turismo del Distrito Federal; a la diputada Sara Castellanos Cortés, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PVEM, en la ALDF; diputado José Narro Céspedes Coordinador del Grupo Parlamentario del PT; al arquitecto José Alfredo Santos Asseo, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México; profesor Miguel Torruco Marqués, Vicepresidente de Turismo de la CONCANACO; al licenciado Pedro Villaseñor Báez, Director General de CANIRAC; al señor Juan José García Lourdes, Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de la Ciudad de México, A.C.; Ingeniero Juan B. Morales Doria, Director Adjunto de CINTRA y señor Fernando Betanzos y M., Prestador de Servicios Turísticos.*

Integrándose a la iniciativa de ley, las aportaciones recibidas de parte de los representantes de CANIRAC, y la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles A.C., y del señor Betanzos, quienes fueron los únicos que atendieron la invitación.

6.- *En tal virtud, la Comisión que suscribe convocó a sus integrantes con fecha 16 de marzo del año en curso, para discusión y aprobación del presente dictamen, bajo los siguientes:*

7.- *Con fecha 17 del mismo que suscribe convocó a sus integrantes con fecha 16 de marzo del año en curso, para su discusión, aprobándose por unanimidad.*

8.- *En sesión del Pleno celebrada el día 19 de marzo del año en curso, a propuesta del diputado René Arce Islas, se acordó devolver a la Comisión de Turismo, el dictamen con proyecto de ley, debido a que de última hora llegaron propuestas y comentarios de la Secretaría de Turismo Federal, Secretaría de Turismo del Distrito Federal, de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México y de los diputados Eduardo Escobedo del Partido Revolucionario Institucional y Virginia Jaramillo del Partido de la Revolución Democrática. Por lo que los miembros de la Comisión de Turismo acordaron analizar e incorporar en su caso, las propuestas presentadas, con el objeto de que en la*

misma se refleje la pluralidad de las aportaciones vertidas por los diversos sectores públicos y privados que participen en la actividad turística.

9.- En reunión de trabajo celebrada el día 23 de marzo, con el objeto de precisar el ámbito de competencia de la iniciativa, con el ámbito federal, se acordó: modificar la denominación de la ley, así como los textos de los siguientes artículos: 2º, 5º, 6º, 7º, 9º, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 37, 38; así como la supresión del capítulo IX denominado "Protección y Orientación al Turismo" (artículos 41 a 45), recorriéndose la numeración de los capitulados y de los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 así como cuarto y sexto transitorios y supresión de los artículos 19 y 20, modificándose la numeración de los artículos que integran la iniciativa, estas modificaciones fueron realizadas a petición de los miembros de las fracciones del P.R.D. y P.R.I.

CONSIDERANDOS

1.- Este ordenamiento cuya expedición se dictamina, responde a la necesidad de que la actividad turística, se encuentre regulada dentro de un marco que propicie la prestación de servicios en forma eficiente, competitiva y, sobre todo segura.

En México, la industria turística es un elemento fundamental en la creación de empleos, se calcula que contribuye con el 9% del total de la planta de empleo, alrededor de 600 mil empleos directos y 1 millón 500 mil indirectos.

Tomando en consideración la infraestructura con la que cuenta la Ciudad de México, requiere contar con un instrumento normativo básico para su actuación, acorde a las circunstancias económicas y políticas que vive nuestra ciudad, para promover una competencia equitativa entre quienes prestan los servicios y entre quienes lo reciben.

Dado que la presentación final del documento que se dictamina está basada en la facultad que por mandato constitucional se confiere a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para legislar sobre turismo y servicios de alojamiento, y con la reciente creación de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, cuyas funciones deben reforzarse, dentro de un marco legal que permita su consolidación y actuación, ésta Comisión estima estos, como aspectos principales que sirven de sustento para analizar la viabilidad del proyecto que se somete a su análisis.

CONTENIDO DEL PROYECTO

Para efecto de abordar las propuestas del proyecto que se dictamina, se hará referencia al contenido de cada uno de los capítulos que conforman la iniciativa de ley,

ubicando en cada uno de ellos los aspectos que se plantean, así como los temas particulares que ameritan una visión integral.

En el capítulo primero, integrado por 7 artículos, se establece dotar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal de las facultades necesarias, para que por conducto de la Secretaría de Turismo y con el auxilio de las dependencias de la administración pública del Distrito Federal y en coordinación con las autoridades federales y entidades federativas, se realice un adecuado fomento y desarrollo al turismo de la ciudad.

Asimismo, dentro de este mismo capítulo, se define el objetivo de la Iniciativa que se dictamina, así como la competencia de la Secretaría de Turismo, a fin de contar con los instrumentos necesarios para la ordenada evolución del sector; y las definiciones de los diferentes agentes que intervienen en esta actividad.

En relación con el fortalecimiento de funciones de autoridad de la nueva Secretaría de Turismo, en este mismo capítulo, se establece la figura del Consejo para el Desarrollo Turístico de la Ciudad de México, como órgano colegiado destinado a impulsar el turismo del Distrito Federal, así como para atender y resolver los asuntos de naturaleza turística relacionados con la competencia de dos o más dependencias de la administración pública del Distrito Federal. Siendo de singular importancia la participación que se otorga a los miembros de la Asamblea Legislativa, dentro de ese órgano.

Con el objeto de dar un tratamiento adecuado de los retos a que ha de hacer frente el sector turístico en el capítulo II denominado Planeación de la Actividad Turística, se dan las bases legales para dotar a la Secretaría de Turismo de las facultades para una evolución ordenada del sector, que tiendan a fortalecer la promoción de los atractivos turísticos y la adecuada prestación de los servicios, mediante una coordinación entre los distintos ámbitos de competencia relacionados con la materia y siempre dentro de un marco jurídico que permita un desarrollo homogéneo y una adecuada protección al ambiente y el entorno social y cultural.

La evolución del sector turístico depende en gran medida de la adecuada aplicación de políticas y programas de promoción y fomento, basadas en el cuidado y conservación de las zonas y monumentos arqueológicos e históricos, así como el respeto de las costumbres y tradiciones culturales, por ello la diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki propone que en el capítulo III de esta Iniciativa que se dictamina, se establezcan las bases para dotar al Jefe de Gobierno de las facultades necesarias para que a través de la Secretaría de Turismo y con el auxilio de autoridades federales y locales, así como instituciones públicas y

privadas, se promueva la afluencia turística local, nacional e internacional.

Por otra parte, la diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki propone en el capítulo IV la creación del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, como órgano auxiliar de esta actividad, para que desarrolle, asesore y financie los planes y programas de fomento de esta industria, a través de los mecanismos permitidos por la ley, a efecto de que el turismo contribuya al desarrollo económico de la Ciudad de México.

Para que el turismo del Distrito Federal, esté en posibilidad de contribuir al crecimiento económico que requiere el país, para enfrentar las nuevas condiciones de modernización y apertura económica, en el capítulo V, se establecen las condiciones que propiciarán la prestación de servicios turísticos competitivos, mediante la participación social y privada, así como de importantes acciones, en beneficio del sector y la generación de empleos.

Para un adecuado desarrollo de la actividad turística, en el capítulo VI se faculta a la Secretaría de Turismo para establecer los criterios generales, para que en coordinación con todos los ámbitos de competencia involucrados en el sector y dentro de una adecuada protección al medio ambiente y al entorno social y cultural se determinen las zonas de desarrollo turístico prioritario.

Ante la sentida y justa demanda de los sectores económicamente más desprotegidos, dentro del capítulo VII de la Iniciativa que se dictamina, se sientan las bases para la integración de acciones que dentro de un esquema de coordinación, permitan asegurar el cumplimiento de programas productivos y de bienestar social, para que esos grupos tengan acceso a los centros y servicios turísticos del Distrito Federal, a través de facilidades para que las personas de recursos limitados, viajen con fines recreativos en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad, con una oferta integral sin circunscribir el turismo social al ámbito nacional, sino proyectarlo al intercambio internacional.

El sector turístico tiene gran capacidad de generación de empleos, por ello se requiere de una cualificación profesional de los recursos humanos, calidad que depende en gran medida de la capacitación de los profesionales turísticos, razón por la cual dentro del capítulo VIII de la Iniciativa que se dictamina, la capacitación turística se plantea como condición esencial para fortalecer los aspectos propios de seguridad y eficiencia de los servicios, en adición a su favorable repercusión respecto a la fuerza laboral en el sector.

Ante la problemática de inseguridad y violencia que vive nuestra Ciudad, magnificada por los medios de comunicación tanto nacionales como internacionales, en el Capítulo IX se sientan las bases para crear las condiciones de seguridad y auxilio necesarias, alrededor del sector turístico, no solo para el turista, sino también para la ciudadanía, así como asistirlos cuando se cometan abusos o presuntos delitos, y regular el procedimiento de reconciliación mediante el sistema de quejas que se presenten en contra de los prestadores de servicios y que representen un medio para lograr los reembolsos exigidos, con independencia de las sanciones que se deban aplicar por violaciones a la Ley o a sus disposiciones reglamentarias.

Por el papel relevante que corresponde desempeñar dentro del sector turístico, a los grupos especializados en la materia, y para garantizar la existencia de una sana competencia entre los prestadores de servicios turísticos, en el capítulo IX de la presente Iniciativa, se establece la obligación por parte de los prestadores de servicios turísticos para permitir la interconexión de otros prestadores de servicios en condiciones equitativas y no discriminatorias.

En el capítulo X de la Iniciativa que se dictamina con el objeto de coadyuvar a la certidumbre jurídica de los actos relacionados con el turismo de la Ciudad de México, se prevé la existencia de un Registro de Turismo del Distrito Federal, cuya información sistemáticamente inscrita podrá ser consultada por las demás dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal.

Finalmente en el capítulo XI se establecen las infracciones, sanciones y garantías de defensa con el objeto de producir un efecto de eficacia y seguridad de los consumidores. Las sanciones a que se harán acreedores quienes infrinjan lo dispuesto en la ley, se aplicará sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que resulte.

La Comisión que dictamina, coincide y hace suya la necesidad manifestada por la diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki, que fundamenta la procedencia de esta Iniciativa ya que la transformación inicial en el gobierno del Distrito Federal, requiere de la ejecución de acciones que consoliden e impulsen el desarrollo de la ciudad integralmente. Por ello, mediante el marco jurídico propuesto, queda claramente establecida la competencia y funciones de las dependencias y órganos que intervienen así como el esquema de participación social y privado y las reglas de protección y seguridad relacionadas con este sector.

Por las razones expuestas anteriormente, es que esta Comisión de Turismo y Servicios de Alojamiento, estima

la operatividad e instrumentación de la iniciativa de ley propuesta y consecuentemente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es de aprobarse la Iniciativa presentada por la ciudadana diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki el día 10 de diciembre del año próximo pasado.

SEGUNDO.- En consecuencia sírvase someter a la consideración del Pleno para su aprobación.

Salón uno del Zócalo a 23 de marzo de 1998.

Por la Comisión de Turismo firman los diputados:

María del Pilar Hiroishi Suzuki, Presidente; Guillermina Martínez Parra, Vicepresidente; René Arce Islas, Secretario; José Manuel Minjares Jiménez, David Sánchez Camacho; Víctor Manuel Soto Camacho; José A. Rivera Domínguez y Francisco Ortiz Ayala.

Dictamen de la Comisión de Turismo con respecto a la iniciativa de la Ley de Turismo del Distrito Federal a los veintitrés días del mes de marzo de 1998

LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés general y tienen por objeto promover y fomentar el desarrollo de la actividad turística en el Distrito Federal, corresponde su aplicación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Turismo, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

El desarrollo turístico del Distrito Federal, constituye una prioridad en los planes, programas y acciones del Gobierno del Distrito Federal, en materia de desarrollo económico y social.

ARTICULO 2o.- Esta Ley tiene por objeto establecer las bases para:

I.- Planear la actividad turística en el Distrito Federal.

II.- Promover el aprovechamiento eficiente de los recursos turísticos en el Distrito Federal, en beneficio de los grupos sociales y privados que concurran en estas actividades en los términos de la presente Ley.

III.- Contribuir al desarrollo turístico del Distrito Federal, en congruencia con los ordenamientos de ecología, protección al ambiente, desarrollo urbano y protección civil.

IV.- Fomentar la conservación, mejoramiento, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos del Distrito Federal.

V.- Fomentar de manera prioritaria las acciones de planeación, programación, capacitación, concertación, verificación y vigilancia del desarrollo turístico del Distrito Federal.

VI.- Establecer la coordinación y participación con autoridades federales, entidades federativas de manera concertada con los sectores social y privado.

VII.- Formular y proponer medidas de promoción y estímulos para las actividades turísticas, en coordinación con la administración pública del Distrito Federal, que por sus facultades corresponda.

VIII.- Propiciar la creación de instrumentos de financiamiento y otros mecanismos de fomento para la modernización productiva en las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.

IX.- Impulsar proyectos de fomento turístico que propicien la creación y conservación del empleo, de conformidad con los lineamientos establecidos en la presente Ley.

X.- Optimizar la calidad de los servicios turísticos.

XI.- Promover el turismo social, así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural del Distrito Federal.

ARTICULO 3o.- Para los efectos de esta ley, se entenderá por:

Secretaría: La Secretaría de Turismo del Distrito Federal.

Ley: Ley de Fomento al Turismo del Distrito Federal.

Turista: Persona que en el Distrito Federal utilice alguno de los servicios turísticos a que se refiere esta ley.

Prestador de servicios turísticos: La persona física o moral que habitualmente proporcione, intermedie, o contrate con el turista la prestación de los servicios que se mencionan en artículo 6o.

ARTICULO 4o.- El Consejo para el Desarrollo Turístico de la Ciudad de México será el órgano consultivo a quien corresponderá impulsar la planeación, programación, fomento y desarrollo del turismo en el Distrito Federal.

Asimismo será competente para conocer y asesorar sobre asuntos en materia turística relacionados con la competencia de dos ó más dependencias o entidades de la administración pública del Distrito Federal, así como fungir como órgano de consulta para los asuntos que la Secretaría considere oportuno poner a su consideración.

ARTICULO 5o.- El Consejo para el Desarrollo Turístico de la Ciudad de México, será presidido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y su ausencia el titular de la Secretaría, y estará integrado por los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y organismos para estatales, en los términos de las disposiciones aplicables. Así mismo, participarán las organizaciones sectoriales de turismo, incluidas las que conforman el Fondo Mixto de Procuración Turística de la Ciudad de México.

También se podrá convocar a participar en el Consejo a representantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Podrán ser invitados los representantes de los sectores académico y demás entidades públicas privadas o sociales, federales o locales que se determine, asociaciones y demás personas relacionadas con el turismo.

ARTICULO 6o.- Serán considerados como servicios turísticos los prestados a través de los establecimientos siguientes:

I.- Hoteles, moteles, albergues y demás establecimientos de hospedaje y operación hotelera, así como campamentos y paradores de casas rodantes que presten servicios a turistas;

II.- Las negociaciones que de manera principal o complementaria ofrezcan servicios turísticos receptivos o emisores, tales como agencias, subagencias y operadores de viajes y de turismo;

III.- Guías de turistas, de conformidad con la clasificación que se establezca en las disposiciones reglamentarias;

IV.- Las arrendadoras de automóviles, embarcaciones y demás bienes muebles y equipos destinados a actividades turísticas;

V.- Restaurantes, cafeterías, bares, centros nocturnos y similares, ubicados en hoteles, moteles, albergues, campamentos, paradores de casas rodantes a que se refiere la fracción I de este artículo, museos

VI.- Empresas de sistemas de intercambio de servicios turísticos.

Los prestadores de servicios a que se refiere la fracción V que no se encuentren ubicados en los lugares señalados, podrán solicitar su inscripción en el Registro de Turismo, del Distrito Federal siempre que cumplan con los requisitos que la Secretaría fije mediante el reglamento correspondiente.

ARTICULO 7o.- Auxiliarán a la Secretaría en la aplicación de esta Ley, los Reglamentos que de ella emanen:

I.- Las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal.

II.- Los órganos administrativos desconcentrados del Distrito Federal.

CAPITULO II

PLANEACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

ARTICULO 8o.- La Secretaría es el órgano encargado de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística del Distrito Federal. La planeación del desarrollo turístico del Distrito Federal se llevará a cabo a través de los programas que formule la Secretaría, previa aprobación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los cuales podrán ser generales o locales.

ARTICULO 9o.- Los programas turísticos se sujetarán a los principios, estrategias, prioridades y acciones, previstos en el Programa para el Desarrollo del Distrito Federal, con base en la información detectada mediante la realización de un diagnóstico de zonas, recursos y requerimientos turísticos, que permitan contar con una información actualizada en cada Delegación Política, a fin de que cada programa sea congruente con el Programa de Desarrollo del Distrito Federal y los Programas de Desarrollo Delegacionales.

ARTICULO 10.- En la planeación del desarrollo turístico se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

I.- El aprovechamiento eficiente y racional de los recursos naturales, salvaguardando el equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

II.- Los programas turísticos deberán prever acciones encaminadas al óptimo aprovechamiento de los principales atractivos turísticos del Distrito Federal, así como las medidas que servirán para su amplia difusión en el ámbito local, nacional e internacional.

III.- El desarrollo turístico se fundará esencialmente en la coordinación de acciones con el gobierno federal, con otras entidades federativas, con los municipios y con las delegaciones, mediante acuerdos de concertación con los sectores público y privado.

ARTICULO 11.- La Secretaría promoverá y participará en los acuerdos que celebre el Jefe de Gobierno con los prestadores de servicios turísticos.

Asimismo, la Secretaría promoverá la participación del Distrito Federal en los programas turísticos que abarquen a varias entidades federativas, a cuyo efecto el

Jefe de Gobierno del Distrito Federal suscribirá los convenios necesarios para la difusión de los valores artísticos, históricos y arqueológicos del Distrito Federal a nivel nacional e internacional.

ARTICULO 12.- *La Secretaría determinará la creación de comisiones intersecretariales para el apoyo y realización de programas de desarrollo turístico con la participación que corresponda a entidades federativas y delegacionales y la concurrencia de los sectores social y privado.*

ARTICULO 13.- *La Secretaría promoverá la formación de patronatos y asociaciones para la organización de ferias y festividades, así como de aquellos grupos constituidos específicamente para el fomento del turismo.*

ARTICULO 14.- *Los patronatos, asociaciones, comités y demás organizaciones que se formen con el fin de promover y fomentar el turismo recibirán apoyo y asesoría de la Secretaría.*

CAPITULO III

PROMOCIÓN Y FOMENTO TURISTICO

ARTICULO 15.- *La Secretaría será la encargada de elaborar los programas y convenios de promoción turística, a fin de proteger, mejorar, incrementar y difundir los atractivos y servicios turísticos que ofrece el Distrito Federal para alentar la afluencia turística local, nacional e internacional, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con la intervención de las autoridades competentes.*

ARTICULO 16.- *La promoción de atractivos y servicios turísticos que ofrece el Distrito Federal, en el extranjero se realizará mediante los mecanismos que las Secretarías de Turismo Federal y de Relaciones Exteriores establezcan para tal efecto.*

ARTICULO 17.- *La Secretaría podrá apoyar y coordinar conjuntamente con las dependencias del gobierno federal y local, organismos públicos y privados del sector turístico, la celebración de eventos turísticos, deportivos, culturales, sociales, ferias y exposiciones, y demás relacionados con las actividades propias del sector.*

ARTICULO 18.- *En la celebración de los convenios para la ejecución de los programas de turismo que abarque varias entidades, la Secretaría deberá:*

I.- *Fomentar el cuidado y conservación de zonas y monumentos arqueológicos, históricos y lugares de interés para el turismo, para lo cual podrá celebrar convenios de coordinación con las dependencias encargadas del patrimonio artístico y cultural sobre bienes ubicados en el Distrito Federal en los cuales se*

contengan acciones concretas encaminadas a dichos fines.

II.- *Difundir las cualidades y valores de la Ciudad de México con el propósito de mejorar la imagen.*

III.- *Promover y gestionar ante las autoridades competentes la dotación de infraestructura y servicios urbanos en los centros de interés turístico.*

IV.- *Impulsar la ampliación y mejoramiento de la planta turística, promoviendo la creación de nuevos centros en aquellos lugares que, por sus características físicas y culturales representen un potencial turístico.*

V.- *Promover, en coordinación con las dependencias competentes, el rescate y preservación de las tradiciones y costumbres del Distrito Federal que constituyan un atractivo turístico, apoyando las acciones tendientes a su conservación.*

VI.- *Desarrollar campañas locales de concientización y cultura turística para crear en los habitantes del Distrito Federal un amplio conocimiento de los beneficios del sector, que además sensibilice a los habitantes hacia el cuidado y embellecimiento de la Ciudad de México.*

VII.- *Desarrollar campañas publicitarias y de relaciones públicas a nivel nacional, resaltando entre los mexicanos la identidad de la Ciudad de México por su amplio contenido cultural y de esparcimiento.*

VIII.- *Implementar acciones para que los capitalinos conozcan la diversificación de oferta y servicios con que cuenta el Distrito Federal para el mejor aprovechamiento de su tiempo libre.*

IX.- *Realizar campañas a nivel nacional e internacional dirigidas al visitante, a fin de que elija la Ciudad de México como destino de viaje y prolongue su estadía.*

X.- *Impulsar los servicios de transportación exclusiva para el turismo.*

XI.- *Propiciar con las autoridades competentes la oportuna y eficaz atención al turista en servicios de transportación, seguridad pública, salud, procuración de justicia y los demás servicios colaterales.*

ARTICULO 19.- *La Secretaría impulsará la actividad que otros organismos del sector público o privado realicen en la difusión de promociones y eventos turísticos en el Distrito Federal y en el extranjero.*

ARTICULO 20.- *La Secretaría promoverá la elaboración de material impreso, el uso de prensa, cine, radio y televisión, así como de otros medios de comunicación y de promoción del patrimonio turístico del Distrito Federal, supervisando que la publicidad y propaganda turística se ajuste a criterios básicos de manejo veraz de la información, respecto a las*

manifestaciones del patrimonio artístico y cultural, tradicional y contemporáneo, sin afectar la normatividad legal que corresponda.

ARTICULO 21.- *Las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal con estricta observancia a sus competencias legales, coadyuvaran con la Secretaría, en la realización de actividades de promoción y fomento al turismo.*

ARTICULO 22.- *La Secretaría, contará con un Sistema de Información Turística, que deberá contener el patrimonio turístico del Distrito Federal, que permita proporcionar los servicios de orientación que auxilie en la toma de decisiones y planeación del sector.*

CAPITULO IV

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

ARTICULO 23.- *El Jefe de Gobierno del Distrito Federal a propuesta de la Secretaría constituirá el Fideicomiso denominado Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, el cual tendrá como función primordial asesorar y financiar planes y programas de fomento turístico en el Distrito Federal.*

El Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal será entregado en fideicomiso.

ARTICULO 24.- *El patrimonio del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, se integrará con:*

I.- *Las aportaciones que efectúe el Gobierno del Distrito Federal, las cuales serán similares al monto recaudado por concepto del impuesto del 2% sobre hospedaje.*

II.- *Las aportaciones de las entidades paraestatales del Distrito Federal y los particulares.*

III.- *Los créditos que obtenga.*

IV.- *Los productos de sus operaciones y de la inversión de fondos, y*

V.- *Los demás recursos que se generen por cualquier otro concepto.*

ARTICULO 25.- *El fondo tendrá las siguientes funciones:*

I.- *Crear un fideicomiso con la participación de instituciones públicas y privadas.*

II.- *Realizar la promoción y publicidad de la Ciudad de México como destino turístico, proporcionando al turista por cualquier medio de comunicación diversas opciones de hospedaje, esparcimiento y de restaurantes.*

III.- *Participar con los sectores público, social y privado, en la constitución, fomento, desarrollo y operación de empresas, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, dedicadas a la actividad turística.*

IV.- *Adquirir valores emitidos para el fomento al turismo por instituciones de crédito o empresas a la actividad turística.*

V.- *Gestionar y obtener todo tipo de financiamiento que requiera para lograr su objetivo otorgando las garantías necesarias.*

VI.- *Otorgar facilidades para el otorgamiento de créditos que contribuyan al fomento de la actividad turística.*

VII.- *Asesorar a los inversionistas de los sectores social y privado en sus gestiones ante los organismos competentes a efecto de obtener asistencia técnica, financiamiento y demás apoyo.*

VIII.- *Coordinar sus acciones con las dependencias y entidades federales y locales que atiendan en el campo de la promoción turística.*

IX.- *Cuidar que los desarrollos turísticos contribuyan a la protección ecológica, y*

X.- *En general, todas aquellas que permitan la realización de sus objetivos.*

ARTICULO 26.- *El Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, tendrá un comité técnico que estará integrado por representantes de cada una de las siguientes dependencias:*

I.- *La Secretaría*

II.- *La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal*

III.- *La Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social.*

IV.- *La Secretaría de Turismo Federal, será invitada a participar*

V.- *También será invitado a participar el sector privado, representado por: La Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de la Ciudad de México, A.C.; La Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, Servicios y Turismo; La Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.*

VI.- *Así mismo, podrán ser invitadas Las demás Cámaras de Industria y de Comercio relacionadas con el sector; así como las instituciones públicas y privadas y académicas involucradas.*

El Comité Técnico será presidido por el titular de la Secretaría y se constituirá conforme a las disposiciones legales que rigen el fideicomiso.

CAPITULO V**INVERSIÓN TURÍSTICA**

ARTICULO 27.- La Secretaría apoyará ante las dependencias respectivas, el otorgamiento de financiamientos para el desarrollo de proyectos y ejecución de obras de infraestructura turística.

De la misma forma gestionará ante las autoridades correspondientes el otorgamiento de facilidades, estímulos fiscales y crediticios a los inversionistas de las actividades turísticas aprovechando los mecanismos ya existentes.

ARTICULO 28.- La Secretaría apoyará ante los sectores públicos, social y privado la creación de empresas dedicadas a la actividad turística, identificando las posibilidades de inversión con factibilidad económica, y financiera para propiciar la creación de nuevos centros de desarrollo, buscando un balance con las necesidades específicas de la zona y la protección y conservación de los recursos naturales y culturales.

CAPITULO VI**DE LAS ZONAS DE DESARROLLO TURÍSTICO PRIORITARIO**

ARTICULO 29.- La Secretaría, escuchando a los organismos del sector participará en la planeación, fomento y desarrollo de la actividad turística, estableciendo los criterios generales para la elaboración de los estudios pertinentes sobre los nuevos proyectos de inversión turística en el Distrito Federal.

ARTICULO 30.- La Secretaría, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, los programas delegacionales de desarrollo urbano, los programas parciales y los programas sectoriales, propondrá políticas con el fin de crear, conservar o ampliar centros de desarrollo turístico.

ARTICULO 31.- La Secretaría con la colaboración de las dependencias públicas del Distrito Federal y privadas involucradas, promoverá la creación, conservación o ampliación de centros dedicados al turismo social que permitan recuperar o habilitar zonas y sitios de interés turístico en barrios y comunidades.

ARTICULO 32.- La Secretaría, cuando se trate de proyectos de inversión en zonas de desarrollo turístico prioritario, emitirá su opinión ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que sea considerado en el otorgamiento de los permisos correspondientes, procurando siempre la armonía del desarrollo con el

medio físico, urbano, ecológico y panorámico de la zona.

CAPITULO VII**TURISMO SOCIAL**

ARTICULO 33.- El turismo social comprende todos aquellos instrumentos y medios, a través de los cuales los grupos obreros, infantiles, juveniles, estudiantiles, magisteriales, burocráticos, de trabajadores no asalariados y otros similares tengan acceso a sitios de interés turístico en el Distrito Federal y a nivel nacional.

La Secretaría promoverá la celebración de convenios de colaboración en materia turística con las dependencias o instituciones federales y estatales, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Bellas Artes, Dirección General de Acción Cívica y Cultural, e institutos o Consejos Estatales de Cultura de los Estados circunvecinos, con el objeto de lograr el descanso y el esparcimiento familiar, así como coadyuvar a la sensibilización y revaloración de las manifestaciones culturales que caracterizan e identifican a los diferentes grupos sociales que habitan en la Ciudad de México, en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad.

ARTICULO 34.- La Secretaría escuchando a los organismos del sector, formulará, coordinará y promoverá, para estos efectos los programas de turismo social necesarios, tomando en cuenta en la elaboración de los mismos, las necesidades y características específicas de cada grupo, así como las temporadas adecuadas para su mejor aprovechamiento.

ARTICULO 35.- La Secretaría efectuará acuerdos con prestadores de servicios turísticos, por medio de los cuales se determinen precios y tarifas reducidos, así como paquetes que hagan posible el cumplimiento de los objetivos de este Capítulo, para los programas de turismo social.

ARTICULO 36.- La Secretaría promoverá inversiones que tiendan a incrementar las instalaciones destinadas al turismo social, que tengan por objeto la prestación de servicios turísticos accesibles a la población. Así mismo promoverá la conjugación de esfuerzos para mejorar la atención y el desarrollo de aquellos lugares en que pueda ser susceptible elevar su nivel de vida, mediante la industria turística.

ARTICULO 37.- Las dependencias y entidades del Distrito Federal promoverán entre sus trabajadores el turismo social, además recomendarán y procurarán que los sectores social y privado participen en programas que hagan posible el turismo de sus trabajadores en temporadas y condiciones convenientes.

CAPITULO VIII**CAPACITACIÓN TURÍSTICA**

ARTICULO 38.- La Secretaría participará en la elaboración de programas de capacitación turística y promoverá acciones de coordinación con la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, y con las dependencias de la administración pública federal, así como organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para el establecimiento de escuelas y centros de educación y capacitación para la formación de profesionales y técnicos en ramas de la industria turística.

ARTICULO 39.- La Secretaría propondrá al Jefe de Gobierno la celebración de acuerdos, con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para el desarrollo de programas relacionados a la capacitación y adiestramiento, que tengan como finalidad instruir a aquellos trabajadores y empleados de negocios turísticos, con el conocimiento necesario, para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo a los términos que establece la legislación federal en materia de trabajo.

ARTICULO 40.- La Secretaría pondrá a consideración del Jefe de Gobierno del Distrito Federal mecanismos de coordinación con la Secretaría de Turismo Federal, y fijará las bases de coordinación con otras dependencias estatales y de igual forma con organismos de los sectores social y privado a efecto de obtener su asistencia y colaboración para la impartición de cursos de capacitación turística, tanto a prestadores de servicios turísticos como a servidores públicos.

CAPITULO IX**PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS**

ARTICULO 41.- Los prestadores de servicios turísticos a los que se refiere el artículo 6o. de la presente ley, se registrarán por lo que las partes convengan, observándose las disposiciones legales de la presente ley, la Ley Federal de Turismo, sus Reglamentos y las Normas Oficiales Mexicanas, así como la Ley Federal de Protección al Consumidor.

ARTICULO 42.- Los prestadores turísticos del Distrito Federal tendrán los siguientes derechos:

I.- Recibir asesoramiento técnico, así como de las informaciones y auxilio de la Secretaría de Turismo, ante las diversas oficinas gubernamentales, cuando el interés turístico lo amerite;

II.- Ser considerados en las estrategias de relaciones públicas, difusión y promoción turística de la Secretaría de Turismo tanto a nivel nacional como en el extranjero;

III.- Cumplir ante las autoridades competentes para la obtención de licencias o permisos de establecimientos de servicios turísticos.

IV.- Apoyo en la celebración de convenciones, eventos deportivos, gastronómicos conferencias, exposiciones y demás eventos organizados con fines turísticos;

V.- Apoyo en coordinación con las autoridades correspondientes, en la tramitación de permisos para la importación temporal de artículos y materiales de trabajo para la realización de eventos de tipo turístico;

VI.- Tendrán derecho a ser incluidos en los catálogos, directorios y guías y así poder obtener una constancia de certificación de inscripción ante el Registro de Turismo;

VII.- Participar en los programas de capacitación turística que promueva o lleve a cabo la Secretaría, y

VIII.- Recibir el apoyo institucional de la Secretaría, siempre que sea solicitado para beneficio del sector.

ARTICULO 43.- Los prestadores de servicios turísticos, a los que se refiere el artículo 6o. de la presente Ley, tendrán las siguientes obligaciones:

I.- Colaborar con la política estatal y nacional de fomento turístico y atender las recomendaciones especiales que para tal efecto haga la Secretaría.

II.- Reembolsar, bonificar o compensar la suma correspondiente al servicio incumplido, o bien prestar otro servicio de la misma calidad o equivalencia al que hubiere incumplido, a elección del turista.

III.- Proporcionar a la Secretaría, toda la información y facilitar la documentación que se requieran de las personas dedicadas al servicio de turismo, para efectos de verificación, cuando la misma Secretaría requiera de ella, siempre y cuando se refiera a documentación e información relacionada única y exclusivamente con la prestación del servicio turístico correspondiente, siguiendo en todo caso, las formalidades establecidas en la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y

IV.- Observar estrictamente las disposiciones de esta Ley y del Reglamento que de ella emane, así como la Ley Federal y su Reglamento y vigilar que sus dependencias y empleados cumplan con los citados ordenamientos legales.

ARTICULO 44.- Los prestadores de servicios turísticos, además de las obligaciones establecidas en el artículo anterior, deberán.

I.- Tener disponibles, los principales precios y tarifas, y los servicios que estos incluyen;

II.- Cuando se trate de la prestación de servicios de guía de turistas, informar su precio en el momento de la contratación con los usuarios;

III.- Cumplir con los servicios, precios y tarifas y promociones en los términos anunciados, ofrecidos o pactados, y

IV.- Contar con los formatos foliados y de porte pagado en sistema de quejas de turistas en los términos de la norma oficial mexicana respectiva.

CAPITULO X

REGISTRO DE TURISMO DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 45.- El Registro de Turismo del Distrito Federal se integra con la información que brinden los prestadores de servicios turísticos mencionados en el artículo 6o., de esta Ley.

Los prestadores de servicios turísticos inscritos en el Registro, podrán ser incluidos en las campañas promocionales.

ARTICULO 46.- La Secretaría, para los efectos del artículo anterior llevará un registro voluntario, al cual se les invitará a todos los prestadores de servicios turísticos a inscribirse y renovar su inscripción en el mes de enero de cada año. La dependencia citada estará en comunicación con los servidores turísticos a fin de que su acción sea más eficaz en el desarrollo, protección y fomento del turismo en el Distrito Federal.

Este Registro podrá ser consultado por las demás dependencias de la administración pública del Distrito Federal, así como autoridades federales y estatales.

CAPITULO XI

SANCIONES Y DEL RECURSO DE REVISION

ARTICULO 47.- Las sanciones por infracciones a esta Ley y las disposiciones derivadas de ella, serán fijadas con base:

I.- Los datos comprobados que aporten las denuncias de los turistas;

II.- La publicidad o información de prestadores de servicios y la comprobación de las infracciones, y

III.- Cualquier otro elemento o circunstancia que aporte elementos de convicción para aplicar la sanción.

Las resoluciones que emita la Secretaría deberán estar debidamente fundadas y motivadas.

ARTICULO 48.- Las infracciones a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, serán sancionados con multa por el equivalente a quinientas veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, al momento de cometerse la infracción.

ARTICULO 49.- Para determinar el monto de las sanciones, la Secretaría deberá considerar la gravedad de la infracción y las condiciones económicas del infractor.

ARTICULO 50.- En ningún caso será sancionado el mismo hecho constitutivo de la infracción en dos o más ocasiones.

Las sanciones que se señalan en este capítulo se aplicarán sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que proceda en su caso.

ARTICULO 51.- Contra las resoluciones dictadas por la Secretaría con fundamento en esta Ley se podrá interponer el recurso de revisión, en los términos que establece la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

El recurso tiene por objeto revocar, modificar o confirmar, la resolución reclamada y los fallos que se dicten, contendrán la fijación del acto impugnado, los fundamentos legales en que se apoyen y los puntos de resolución. El Reglamento de la presente ley establecerá los términos y demás requisitos para la tramitación y substanciación del recurso.

La interposición del recurso se hará por escrito dirigido al titular de la Secretaría en el que se deberá expresar el nombre y domicilio del recurrente y los agravios, acompañados de los elementos de prueba que se consideren necesarios, así como las constancias que acrediten la personalidad del promovente.

La interposición del recurso suspenderá la resolución impugnada por cuanto hace al pago de multas, siempre y cuando el infractor garantice por escrito y dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la admisión del recurso el interés fiscal, que nunca deberá ser menor al monto de la multa impuesta, mediante pago en efectivo bajo protesta, o bien por cualquiera de los medios de caución previstos por la Ley a favor de la Secretaría.

ARTICULO 52.- Las sanciones de carácter económico impuestas en los términos de la presente ley, se harán efectivas y ejecutadas por medio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno, a través del correspondiente procedimiento administrativo.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal y para su mayor difusión publíquese también en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.- *Se derogan todas aquellas disposiciones administrativas que se opongan a la presente ley.*

ARTICULO TERCERO.- *El Jefe de Gobierno del Distrito Federal expedirá las disposiciones reglamentarias que requiera esta ley.*

ARTICULO CUARTO.- *Dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha que entre en vigor la presente ley, será celebrado el contrato de fideicomiso del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, a que se refiere el capítulo IV.*

Salón de sesiones de la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

EL C. DIPUTADO EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Señor, Presidente, quisiera hacer una moción de orden.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- En los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, en la sesión pasada se ordenó la distribución del dictamen que tiene por objeto que con esa distribución los señores diputados del pleno se enteren del contenido del mismo en su parte expositiva y resolutive.

Por lo tanto, yo solicitaría a la Presidencia que se suspendiera esta lectura y se diera paso a la discusión, tengo entendido que hay artículos reservados sobre el particular.

EL C. PRESIDENTE.- Es procedente su solicitud.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de dispensarse la lectura del articulado del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración del pleno, si esta lectura queda dispensada.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

En esos términos, está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra? ¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

No habiendo quien haga uso de la palabra, esta Presidencia informa que han sido reservados para su discusión en lo particular, por el diputado René Arce Islas, a nombre de la Comisión Dictaminadora, los

siguientes artículos: 3o., 4o., 7o., 24, 25, 42, 43, 47 y 48 del dictamen.

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen, en lo general y de los artículos no reservados, en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Fernando de Garay y Arénas recogerá la votación por la afirmativa; Rafael López de la Cerda recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Votación nominal

Pablo de Anda, en pro del dictamen.

Islas León, en pro del dictamen.

Arne aus den Ruthen, en pro del dictamen.

Pérez Noriega, en pro.

Hiroishi Suzuki, en pro del dictamen.

Salinas Torre Armando, en pro del dictamen.

Hernández Labastida Miguel, en pro.

Manuel Aguilera, en pro en lo general.

Levin Coppel, por la afirmativa en lo general.

De la Vega, en lo general de acuerdo.

Escobedo, a favor en lo general.

Alejandro Vázquez, en pro en lo general.

Rivera Domínguez, a favor en lo general.

Ortiz Haro, a favor.

Martínez Parra Guillermina, a favor.

Cárdenas Pérez, a favor en lo general.

Ricardo Martínez, a favor.

Francisco Chiguil, a favor.

Ernesto Chávez, a favor.

Miguel Angel Peláez, a favor.

José Luis Benítez, a favor.

Castellanos Cortés, en lo general aprobado.

Arce Islas, a favor en lo general.

Martí Batres, a favor.

Martha García Rocha, a favor.

Tello Mondragón, a favor en lo general.

Hernández Raigosa, a favor.

Ortiz Ayala, a favor en lo general.

Roberto Rico, a favor en lo general.

David Sánchez, a favor en lo general.

Hidalgo Ponce, a favor en lo general.

Miguel Bortolini, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Márquez Franco, en pro del dictamen en lo general.

Virginia Jaramillo Flores, en pro del dictamen.

Ignacio Ruiz, a favor del dictamen en lo general.

Hipólito Bravo, en pro.

Daniel Martínez, a favor.

Juan González, a favor.

Rodolfo Pichardo, a favor en lo general.

Alejandro Rojas, en lo general por la afirmativa.

Antonio Padierna, a favor.

Guillermo Hernández, a favor.

Albarrán Rodríguez, a favor en lo general.

Cuéllar Suaste, a favor en lo general.

Martínez Rojo, a favor en lo general.

Víctor Manuel Soto Camacho, a favor en lo general.

Angeles Correa, a favor en lo general.

Raquel Sevilla, a favor en lo general.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Angelica Luna, a favor en lo general.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

De Garay y Arenas Fernando, a favor en lo general.

Rafael López de la Cerda, a favor.

Esveida Bravo, a favor.

Manuel Minjares, en pro.

Ricardo Molina Teodoro, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Se tiene por aprobado el dictamen de la Comisión de Turismo y Servicio de Alojamiento con proyecto de decreto de Ley de Turismo del Distrito Federal en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Para su discusión en lo particular han sido reservados por la Comisión los siguientes artículos: 3o., 4o., 7o., 24, 25, 42, 43, 47 y 48.

En consecuencia, y para referirse a todos y cada uno de los artículos reservados, se concede el uso de la palabra al diputado René Arce Islas, Secretario de la Comisión de Turismo.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.-

Compañeras y compañeros diputados: Quiero comentar a ustedes que en el tiempo en que se presentó a primera lectura este proyecto de dictamen en esta sesión, varios compañeros legisladores de las diferentes fuerzas políticas aquí representadas se acercaron a la Comisión para hacernos llegar una serie de planteamientos sobre diferentes artículos.

En la Comisión, en virtud de que era ya imposible reunirlos nuevamente para volver a rediscutir, tomamos la decisión en la mesa directiva de que en todo caso pudiéramos allegarnos de toda esta información, de todas estas propuestas, procesar lo que fuera necesario y en su caso presentar aquí las reservas para que pudiera este dictamen ser considerado por todas las fuerzas políticas en el pleno y poder ser aprobadas. Por eso es que estamos presentando a nombre de la comisión estas modificaciones que ayudan y hacen que esta ley pueda estar lo mejor posible, obviamente entendiendo que es perfectible en el transcurso del tiempo. Daré lectura a las reformas.

Con fundamento en los artículos 17, fracción III y IV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 37, 40, 41, 43, 44 fracción I y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, me permito someter a la consideración del pleno para su discusión en lo particular las siguientes modificaciones a los artículos 3o., 4o., 7o., 24, 25, 42, 43, 46, 47 y 48 de la Iniciativa de Ley de Turismo del Distrito Federal con respecto al dictamen de fecha 24 de marzo de 1998, para quedar como sigue:

En el artículo 3o. la ley se denomina "Ley de Turismo del Distrito Federal".

En el artículo 4o. el Consejo Ejecutivo para el desarrollo turístico de la Ciudad de México será el órgano consultivo a quien corresponderá impulsar la planeación, programación, fomento y desarrollo del turismo en el Distrito Federal.

En el artículo 7o., fracción II los órganos administrativos desconcentrados competentes del Distrito Federal.

Artículo 24, fracción I, las aportaciones que efectúe el gobierno del Distrito Federal, las cuales serán similares al monto recaudado por concepto del impuesto del 2% sobre hospedaje.

Fracción II.- En su caso las aportaciones de las entidades paraestatales del Distrito Federal.

Fracción III.- En su caso las aportaciones de los particulares.

Fracción IV.- Los créditos que obtengan.

Fracción V.- Los productos de sus operaciones y de la inversión de fondos y,

Fracción VI.- Los demás recursos que se generen por cualquier otro concepto.

Artículo 25.

1.- Realizar la promoción y publicidad de la Ciudad de México como destino turístico, proporcionando al turista por cualquier medio de comunicación diversas opciones de hospedaje, esparcimiento y de restaurantes.

Fracción II.- Participar con los sectores públicos, social y privado en la constitución fomento, desarrollo y operación de empresas, cualquiera que sea su naturaleza jurídica dedicadas a la actividad turística.

Fracción III.- Adquirir valores emitidos para el fomento al turismo por instituciones de crédito o empresas de la actividad turística.

Fracción IV.- Gestionar y obtener todo tipo de financiamiento que requiera para lograr su objetivo, otorgando las garantías necesarias.

Fracción V.- Otorgar facilidades para el otorgamiento de créditos que contribuyan al fomento de la actividad turística.

Fracción VI.- Asesorar a los inversionistas de los sectores social y privado en sus gestiones ante los organismos competentes a efecto de obtener asistencia técnica, financiamiento y demás apoyo.

Fracción VII.- Coordinar sus acciones con las dependencias y entidades federales y locales que atiendan en el campo de la promoción turística.

Fracción VIII.- Cuidar que los desarrollos turísticos contribuyan a la protección ecológica y,

Fracción IX.- En general todas aquellas que permitan la realización de sus objetivos.

Artículo 42.- Los prestadores turísticos registrados del Distrito Federal tendrán los siguientes derechos fracciones:

Tercera.- Recibir apoyo ante las autoridades competentes para la obtención de licencias o permisos de establecimientos de servicios turísticos.

Cuarta.- Solicitar apoyo en la celebración de convenciones, eventos deportivos, gastronómicos, conferencias, exposiciones y demás eventos organizados con fines turísticos.

Quinta.- Recibir apoyo ante las autoridades correspondientes en la tramitación de permisos para la importación temporal de artículos y materiales de trabajo para la realización de eventos de tipo turístico.

Artículo 43, Fracción I.- Reembolsar, bonificar o compensar la suma correspondiente al servicio incumplido o bien prestar otro servicio de la misma calidad o equivalencia al que hubiera incumplido, a elección del turista, salvo que los mismos hechos hayan sido sancionados por la Ley Federal de Turismo.

Fracción II.- Proporcionar a la Secretaría toda la información y facilitar la documentación que se requiera de las personas dedicadas al servicio del turismo, para efectos de verificación, siempre y cuando se refiera a documentación, información relacionada única y exclusivamente con la prestación del servicio turístico correspondiente, siguiendo en todo caso las formalidades establecidas por la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Fracción III.- Observar estrictamente las disposiciones de esta Ley y del Reglamento que de la misma derive, así como la Ley Federal y su Reglamento y vigilar que sus dependencias y servidores públicos cumplan con los citados ordenamientos legales.

Artículo 46.- La Secretaría, para los efectos del artículo anterior, llevará un registro voluntario mediante los catálogos de prestadores de servicios turísticos, de servicios, rutas y lugares de interés turístico del Distrito Federal, al cual se les invitará a todos los prestadores de servicios turísticos a inscribirse y renovar su inscripción en el mes de enero de cada año.

La dependencia citada estará en comunicación con los servidores turísticos, a fin de que su acción sea más eficaz en el desarrollo, protección y fomento del turismo en el Distrito Federal.

Artículo 47.- Las infracciones a lo dispuesto en esta Ley y a las disposiciones que de ella deriven serán sancionadas por la Secretaría con base en...

Y artículo 48.- Las infracciones a lo dispuesto en los Artículos 43, Fracción I, y XLIV serán sancionadas con multa hasta por el equivalente a 500 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, al momento de cometerse la infracción, salvo que los mismos hechos hayan sido sancionados por la Ley Federal de Turismo.

Estas son las, digamos, modificaciones que se proponen en lo particular.

Quiero por supuesto, ya para terminar, agradecer a todos los compañeros legisladores que nos hicieron el favor de leer con cuidado esta iniciativa, de hacer las modificaciones correspondientes y de haber aportado, para que esta primera Ley que se va a votar y que ha sido votada ya en lo general en positivo y será en unos momentos votado en lo particular estos Artículos, fuera lo mejor posible.

Queremos decir que en la Comisión de Turismo hemos recibido con mucho agrado todas sus propuestas; hemos estado en una disposición de que esta Ley pueda ser considerada como una Ley de toda la Asamblea y no nada más una Ley de unos cuantos. Por eso fue que se consultó a prestadores, a las Secretarías, a los miembros de los diferentes grupos parlamentarios, y qué bueno que esta Ley, la Ley de Fomento al Turismo sea una Ley aprobada por consenso, como se ha logrado en la votación en lo general.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si son de aprobarse los artículos que han sido reservados en lo particular, con las propuestas de modificación presentadas por el diputado René Arce Islas, por la Comisión Dictaminadora.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los Artículos que han sido reservados en lo particular, con las propuestas de modificación que hayan sido presentadas.

Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El que habla recogerá la votación afirmativa, y Rafael López de la Cerda recogerá la votación por la negativa, así como por las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Pablo de Anda, en pro.

Islas León, en pro.

Arne Aus Den Ruthen, en pro.

Margarita Saldaña, en pro.

Pérez Noriega, en pro.

Hiroishi Suzuki, en pro.

Salinas Torre, en pro.

Hernández Labastida Miguel, en pro.

Manuel Aguilera, en pro.

Levín Coppel, en pro.

De la Vega, a favor.

Escobedo, a favor.

Alejandro Vázquez, en pro.

Alfonso Rivera, a favor.

Ortíz Haro, a favor.

Martínez Parra Guillermina, a favor.

Cárdenas Pérez, a favor.

Ricardo Martínez, en pro.

Francisco Chiguil, a favor.

Ernesto Chávez, a favor.

Miguel Angel Peláez, a favor.

José Luis Benítez, a favor.

Castellanos Cortés, en pro.

Arce Islas, a favor.

Martí Batres, a favor.

García Rocha, a favor.

Tello Mondragón, a favor.

Hernández Raigosa, a favor.

Francisco Ortíz, a favor.

Roberto Rico, a favor.

David Sánchez, a favor.

Miguel Bortolini, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Márquez Franco, en pro.

Virginia Jaramillo, en pro.

Ignacio Ruiz, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Juan González, a favor.

Rodolfo Pichardo, a favor.

Alejandro Rojas, a favor.

Antonio Padierna, a favor.

Javier Hidalgo, a favor.

Albarrán Rodríguez, a favor.

Vicente Cuéllar, a favor.

Martínez Rojo, a favor.

Victor Manuel Soto Camacho, a favor.

Angeles Correa, a favor.

Sevilla Díaz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Jesús Galván, en pro.

Daniel Martínez, a favor.

Luna Parra, a favor.

Guillermo Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

López de la Cerda, a favor.

De Garay Fernando, a favor.

Esveida Bravo, a favor.

Manuel Minjares, en pro.

Ricardo Molina, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

57 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

En consecuencia de lo anterior, se aprueban los artículos 3o., 4o., 7o., 24, 25, 42, 43, 47 y 48 con las modificaciones propuestas por el Diputado René Arce Islas, a nombre de la Comisión dictaminadora.

Por tanto, se aprueba el dictamen de la Comisión de Turismo y Servicios de Alojamiento, con proyecto de Decreto de Ley de Turismo del Distrito Federal en lo general y en lo particular.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para sus efectos constitucionales.

Antes de continuar con nuestra sesión quiero informarles, compañeros legisladores, que en el curso de esta sesión

se han encontrado entre nosotros grupos de estudiantes del Tecnológico Universitario de México; de la ENEP Acatlán y de la Escuela Primaria Alvaro Gálvez y Fuentes. Dos de los grupos ya se han ido, pero está uno todavía acompañándonos y les damos la más cordial bienvenida.

Muchas gracias.

Para presentar un punto de acuerdo en relación a la obligación por parte de los propietarios de hoteles y moteles en el Distrito Federal, de exigir identificación oficial y comprobar parentesco a los usuarios de sus servicios que se hagan acompañar por menores de edad, se le concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Con su venia, diputado Presidente.

No pocos nos hemos enterado en las últimas semanas de una terrible y desgarradora realidad en la Ciudad de México, que es la que hoy existe una amplia red de prostitución infantil en la ciudad y que esto opera en la impunidad y que no hay forma o no ha habido materia para poder regular y para poder erradicar este cáncer que deteriora la convivencia social.

Nos preocupa fundamentalmente que en la Ciudad de México crezca la prostitución infantil y esta red de prostitución, que seguramente es un gran negocio para los lenones que tienen a su mando esta red, y, bueno, hay que hacer algo para combatirla, hay que hacer algo para evitarla.

Yo les quiero proponer un punto de acuerdo porque la prostitución no es un problema nuevo en el Distrito Federal, lo que sí lo es y está adquiriendo dimensiones similares a ciudades como Singapur o Hong Kong, es la explotación sexual de niños y el incremento de prácticas de prostitución por parte de menores de edad.

En gran medida este incremento se debe a la incapacidad de las autoridades responsables y a oscuros manejos por parte de los propietarios o administradores de hoteles y moteles en la Ciudad de México, quienes de manera cotidiana y sin cortapisa alguna son mudos cómplices que por unos billetes permiten el acceso a sus instalaciones a toda clase de personas, sin tener un control eficiente de seguridad e higiene, y que ha convertido a no pocas de estas negociaciones en prostíbulos de medio tiempo, centros de corrupción de menores e incluso en verdaderos focos de infección.

El incremento de la prostitución infantil es un problema de dimensiones tales que no basta con imputar, culpar o linchar presuntos responsables; es una realidad que debe combatirse en aras de la protección del mayor tesoro y la

mejor apuesta a este país para salir adelante: su niñez y su juventud.

Debemos de iniciar, con apego a la legalidad y con las armas que nos brinda el orden normativo, una lucha frontal en contra del surgimiento y proliferación de prácticas tan aberrantes como es la de la corrupción sexual de menores de edad.

Tenemos que tener una lucha firme a favor de los que todavía no son capaces de ejercer su libre albedrío para ser enteramente responsables de las decisiones sobre su cuerpo y su destino, una lucha contundente a favor de la infancia, de la esperanza y de la vida.

A reserva de efectuar las modificaciones a los ordenamientos legales que rigen la materia, y a sabiendas de que esta es una inquietud que compartimos todos los integrantes de las distintas fracciones parlamentarias de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, vengo a esta tribuna a proponer el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que es obligación de todos los propietarios y administradores de hoteles y moteles de la Ciudad de México, al momento de registrar a los usuarios de sus servicios, el exigirles identificación oficial que compruebe su mayoría de edad. Queda prohibido el prestar servicios a menores de edad.

Segundo.- En el caso que el usuario se hiciera acompañar por menores de edad, el propietario o administrador queda obligado a exigir y comprobar el parentesco que el usuario tenga con él o los menores de edad y a no prestarles el servicio en caso de que no lo haga.

Tercero.- En el caso de que el usuario tuviera una relación distinta del parentesco con el o los menores de edad, el propietario o administrador queda obligado a comprobar la relación y a comunicarse con el titular de la patria potestad o tutor de él o los menores, quedando obligado a no prestar el servicio en caso de no quedar comprobada la relación o no obtener la autorización del padre o tutor.

Cuarto.- Los padres o tutores de menores de edad que no acompañen a sus hijos o pupilos y deseen hacer uso de los servicios de hoteles y moteles en el Distrito Federal, deberán hacer reservación previa, comprobando el parentesco e informando al administrador de la o las personas mayores de edad autorizadas para compartir habitaciones con los menores de edad. En caso de que los padres o tutores no efectúen este trámite, se les negará el servicio sin responsabilidad para los prestadores de los servicios de hospedaje.

Quinto.- Es obligación de los propietarios y administradores de hoteles y moteles en el Distrito Federal, el informar semanalmente a la autoridad competente de los registros de entrada de menores de edad a sus establecimientos.

Sexto.- La contravención a las presentes disposiciones se sancionará con multa equivalente a 15 mil veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal y en caso de reincidencia la sanción consistirá en la clausura definitiva del establecimiento y la inhabilitación del o los propietarios para ejercer ese tipo de servicios en el Distrito Federal.

Yo creo que este punto de acuerdo debe ser turnado a la Comisión de Turismo y ojalá puede hacerse, incorporarse en esta Ley que acaba de ser aprobada.

No es posible que quedemos nosotros inermes, impotentes, ante una realidad que vive la ciudad y sobre todo que no hagamos algo pronto, para evitar o inhibir este tipo de prácticas que solamente lesionan la convivencia en la Ciudad de México y lamentablemente deforman a los niños en esta ciudad.

Así que, a nombre de la diputada Lucerito Márquez Franco, Virginia Jaramillo Flores, Ignacio Ruiz López, Hipólito Bravo, Ernesto Chávez, Francisco Chiguil, Ricardo Martínez, Ana Luis Cárdenas, Guillermina Martínez, Juan González Romero, Sara Murúa, Antonio Padierna, Elvira Albarrán, Vicente Cuellar, Francisco Martínez, Víctor Soto, María de los Angeles Correa, Raquel Sevilla, Miguel Bortolini, Rigoberto Nieto, David Sánchez, Roberto Rico, Francisco Ortiz Ayala, Alfredo Hernández, Yolanda Tello, y su servidor Alejandro Rojas, queremos que turne la Presidencia este punto de acuerdo a la Comisión de Turismo, para que a la brevedad posible sea aprobado por este pleno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

EL C. DIPUTADO DAVID SANCHEZ CAMACHO (Desde su curul).- Señor Presidente solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué objeto, perdón?

EL C. DIPUTADO DAVID SANCHEZ CAMACHO (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado David Sánchez para hechos, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID SANCHEZ CAMACHO.- Veo con beneplácito este punto de acuerdo, ya que por todos es conocido que en la Ciudad de México y en todo

el mundo la prostitución infantil se está incrementando, y es una de nuestras obligaciones defender y proteger a la infancia.

Yo en lo particular considero que una de las causas por las que se está incrementando la prostitución infantil en México y en todo el mundo, se debe fundamentalmente al neoliberalismo.

En este sentido el sistema económico que se está desarrollando en toda la tierra está causando que los hombres quieran tener ganancias a costa de costa de cualquier cosa, y lo están empezando a hacer ya a través de la venta de los seres humanos y sobre todo de los niños, que son los más vulnerables de nuestra tierra.

Yo sí quisiera agradecer y apoyar esta iniciativa y esta propuesta del diputado Rojas Díaz Durán.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Túrnese el punto de acuerdo solicitado por el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Continuando con el orden del día, sírvase la secretaría dar lectura al comunicado que remite la diputada Verónica Moreno Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. SECRETARIO.- México, D.F., 26 de marzo de 1998.

"Compañeras diputadas; Compañeros diputados:

Los últimos acontecimientos ocurridos en diversos lugares del Distrito Federal generaron el ambiente propicio para que sucediera la agresión física de que fui objeto, junto con mi compañero, Francisco Ortiz Ayala, y mi asesor Jesús Márquez.

Es muy saludable que desde el principio la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, PRI, se deslindara de esta agresión, pero lo que es innegable es que mi desempeño como diputada ha afectado poderosos intereses, lo cual ha sido destacado por diferentes líderes de la opinión pública.

Por ello tengo muy presente que mi agresión no es un asunto de carácter policiaco, sino que se trata de una respuesta muy directa a mi posición como legisladora.

Es por esto que confío en que las autoridades lleguen al fondo de los hechos para descubrir, tanto los móviles, como a los autores intelectuales y materiales.

Mientras esto sucede, comprendo el enojo y el malestar de los militantes y representantes de mi partido, pero hasta que mi agresión no sea esclarecida, mi situación no debe afectar el proceso de transición democrática

institucionalizada, por lo que hago un llamado para evitar las acusaciones a personas o a partidos en tanto no quede terminada la investigación correspondiente.

En tal motivo, hago votos para que los trabajos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollen dentro de los cauces republicanos, civiles, maduros y respetuosos, ya que son estos los mayores compromisos ante la ciudadanía que hoy representamos.

Atentamente,

Diputada Verónica Moreno".

EL C. PRESIDENTE.- Para un pronunciamiento en torno a la seguridad pública y la participación ciudadana, se concede el uso de la palabra al diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Pusieron unos letreros aquí en la columna, que se prohibía encender, pues este discurso va a ser en buenos términos.

Compañeras y compañeros diputados:

El próximo sábado 28 será un día trascendente para la ciudad, ante la inseguridad constante que priva en el país, los habitantes de la capital manifestamos nuestra inconformidad mediante una marcha, y en la noche se realizará un magno concierto que busca recuperar la concordia en la capital, entre policías y habitantes.

También ese día se terminará el período de mandato de las asociaciones de residentes, los organismos vecinales que están ahorita vigentes.

Tenemos en nuestras manos la oportunidad de proponer acciones concretas a fin de terminar con este agravio que es para todos nosotros la inseguridad pública y contar con ese valioso elemento que cualquier ciudad del mundo pudiera envidiar, que es la participación ciudadana.

Acudiremos a la marcha todavía con el coraje, la indignación y al repudio que nos da el haber sido víctimas de un delito en contra nuestra o de familiares o de amigos cercanos. Denunciaremos una vez más en ella los hechos de violencia en contra de diputados y funcionarios públicos que con su trabajo diario, aquel para el cual nos eligió el pueblo, están afectando poderosos intereses que amenazan a toda la ciudadanía.

Acudiremos a la marcha con desesperación y también con ánimo de justicia; tendremos que aprovechar que esta movilización se convierta en un polo que atraiga la participación de los habitantes de la capital para luchar, junto con el gobierno de la ciudad y las instituciones policiacas, por la seguridad pública.

Venzamos la parálisis, la desmovilización que nos producen los altos índices delictivos. Juntos recuperemos nuestra ciudad de las manos de los delincuentes.

Sabemos bien que las causas que empujan al aumento a la delincuencia son las recurrentes crisis económicas, los errores de diciembre, o de marzo, y también las caídas del petróleo. Las cifras no importan, siempre que sucede un hecho así los índices delictivos aumenta más de un 100%.

Sin embargo, hoy contamos en la ciudad con un gobierno que tiene la vocación para terminar con la delincuencia. En el proceso para vencer este mal, un paso fundamental es lograr un gobierno honesto.

Podemos definir como un momento fundacional de este proceso de rendición de cuentas la declaración de recepción del 4 de febrero del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, donde describe la terrible situación en que recibió esta administración, la información de su situación patrimonial y de sus ingresos que ejemplifica las acciones de honestidad de este nuevo gobierno, base sólida para la lucha contra la inseguridad.

Por otro lado, el cumplimiento del programa, que para algunos todavía no lo es, que nos presentó Rodolfo Debernardi en esta Asamblea se aprecia ya en las calles y de verdad no tengo empacho en reconocer que los policías están efectivamente en las esquinas donde antes la denuncia había instalado su ley, en los microbuses, en el Metro. Me da mucho gusto reconocer su cercanía mediante el proyecto Panal y me genera una gran satisfacción el que hoy los policías aparezcan en los medios de comunicación como servidores públicos que se sacrifican por nosotros, como sucedió el día de ayer en el programa de Guillermo Ochoa.

Quiero remarcar la diferencia con la policía de 110 días antes que estaba en la picota de los acusados y que tenía violentada la ciudad. Estos avances no son ni por tantito suficientes, pero es un cambio substancial que en estos 100 días se ha dado en esta materia.

También son estimulantes las cifras de los resultados de la Procuraduría en la detención de la delincuencia; aunque sean o hayan sido elementos de la propia corporación judicial, en un esfuerzo por limpiar la propia casa, tal como se apreció en el caso de la banda del Chuy y del robo de autos. Sin embargo, insisto, esto no se siente en las calles, ni en los taxis, por ecológicos que sean. Estos aciertos que en las cifras y en la prensa se reseñan todavía no son suficientes, todavía a esta ciudad la agravia el dolor de la delincuencia.

Evidentemente en este proceso hay aciertos, pero también hay otros aspectos que se han atacado deficientemente.

Uno de los que faltan, es el que los ciudadanos nos involucremos en las propuestas de programas de seguridad pública; porque sólo con la participación ciudadana lograremos hacer una ciudad más segura.

No tenemos derecho como gobierno, como Asamblea, a desperdiciar la gran riqueza humana que significan los habitantes de la capital, tenemos que incorporarla lo más pronto posible para terminar con este mal.

Hoy todos juntos debemos de reactivar positivamente la indignación de los ciudadanos, por ejemplo para fiscalizar la acción de la policía.

La creación de comités de seguridad por colonia, barrio, unidad habitacional que hoy se está realizando de una manera marginal, debe apoyarse en una campaña publicitaria de medios que informen y generen un estado de ánimo colectivo apropiado a fin de integrar estos comités con la mayor representatividad y con el mayor reconocimiento en las micro comunidades, edificios, colonias, unidades habitacionales de toda la capital; hace falta promover esta participación. Sabemos que los ciudadanos podemos tener elementos suficientes para poder bajar los índices de delincuencia en la ciudad.

Un acuerdo que debe surgir entre quienes asistimos a esta marcha, tiene que ser el compromiso para formar estos comités en cada punto de nuestra ciudad.

Promovamos en la marcha la formación de estos comités en todas las colonias, en todos los barrios; porque el compromiso no puede venir solamente de los cuerpos policíacos que lo están asumiendo aunque sea poco a poco y con muchas dificultades por las redes de complicidades y de corrupciones que se mantienen. Por eso hay que crear condiciones para que sea posible tomarle la palabra a esta propuesta de cambio; corresponder a su esfuerzo cuando los policías sean honestos y vean en los ciudadanos organizados que la carga de la lucha contra la delincuencia no es únicamente para ellos, sino que todos nos estamos corresponsabilizando, podrán entonces darse cuenta de poder comprometerse más con decisión, con acciones sencillas y directas, con gran valor, un valor socialmente reconocido.

Por otro lado, también en esta óptica estamos desaprovechando terriblemente las herramientas con que cuenta la ciudad para la denuncia ciudadana.

El buzón telefónico, conocido como el 6-58-69-68, mejor conocido como Frente Común Contra la Delincuencia, con capacidad para 1,000 llamadas diarias, está siendo utilizado una vez cada dos días. Y es que los habitantes de la ciudad sabemos dónde viven los que roban, sabemos en dónde desmantelan los carros, sabemos dónde desvalijan los trailers que roban en las calles, dónde se vende la mercancía; los habitantes de la capital

sabemos dónde se venden las drogas. Los delincuentes no son ajenos a la vida de la ciudad y eso lo sabemos.

Hoy tenemos un gobierno que actúa honestamente, hoy podemos generar las bases de confianza para que los habitantes de la capital, guardando el anonimato puedan hacer denuncias y ayudar en esta lucha contra el crimen, que además de asistir a una marcha y pronunciarnos podamos expresar lo que vemos en nuestras calles, en nuestras colonias, en las fábricas, lo que conocemos de las personas que se dedican a robar; necesitamos ampliar las relaciones entre nosotros para terminar con este mal.

Por esto yo también quiero hacer un llamado en esta tribuna, de que esta herramienta que puede servir, este teléfono, sea una herramienta básica de este nuevo gobierno para el combate a la inseguridad, y es un hecho que hasta hoy no se está utilizando y quiero hacer este llamado de atención desde esta tribuna.

Vivimos nuevas condiciones; un gobierno con vocación democrática y de honestidad está al frente de la policía preventiva y de la Procuraduría General de Justicia; hoy tenemos una ciudadanía que es capaz de tomar las calles y gritar: ¡ya basta!; las condiciones para poder desarrollar una forma colectiva de lucha contra la inseguridad harán saber a los delincuentes que cada ciudadano, que cada habitante estamos dispuestos a luchar contra ella junto a la policía.

Por eso hacemos desde esta tribuna un llamado al Gobierno del Distrito Federal, a reforzar la participación ciudadana, a brindar los elementos que garanticen la fiscalización de los cuerpos policíacos, así como de dotar de las bases que garantice la seguridad a quien haga denuncia de delitos y testifique contra los delincuentes.

Por otro lado, también los ciudadanos tenemos que reconocer que las causas sociales y económicas afectan a los jóvenes de nuestra capital; que son ellos el sector más vulnerable y susceptible a ser atraídos por el crimen organizado. No quiero justificar la acción delincuencia, pero es que les hemos cancelado el futuro. Uno de cada tres jóvenes pierde la oportunidad de continuar sus estudios después de la secundaria, y seguramente ninguno de ellos encontrará empleo.

Si les cerramos las puertas a la educación y al trabajo en los momentos en que se está formando y encontrando su propia identidad, los muchachos pueden caer fácilmente y caen en el uso de las drogas y también ser integrantes de los círculos delictivos. Ante es hecho, en lugar de reconocer que somos responsables de su desesperanza, la sociedad quiere cerrarles la puerta y juzgarlos disminuyéndoles la edad penal.

Es importante que la sociedad movilizada y el gobierno de la ciudad iniciemos proyectos de atención a los jóvenes de 12 a 22 años, a fin de ayudar en su formación

y capacitación, crearles un futuro digno de este país y de su gente.

Compañeras y compañeros, me sumo a la marcha del día 28, soy uno más, participo en el concierto de la concordia en la tarde, y como uno más invito a todos aquellos conciudadanos que hayan sufrido algún tipo de agravio violento en la ciudad, a asistir y engrosar los contingentes con que recuperaremos nuestra ciudad.

Podemos estar seguros de que llenaremos las calles y el Zócalo; podemos estar seguros de que revertiremos la situación, de que las cosas pueden cambiar hacia un rumbo pacífico, de convivencia fructífera y de trabajo común.

La ciudad nos espera, sus habitantes también. No hagamos que la desesperanza se instale en su ánimo, vayamos a su encuentro.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Para hablar sobre el mismo tema ha solicitado el uso de la palabra el diputado Armando Salinas Torre, a quien se le concede por un máximo de 20 minutos.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Con su venia, ciudadano diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Tendría muchas maneras de abordar los puntos que nuestro compañero que me antecedió en el uso de la palabra hizo, pero iniciaré en el mismo sentido. Dijo que iba a ser de una manera cordial y creo que en ese sentido no podríamos calificar ni tratar de sumarnos a propósito de lo que la sociedad civil y su esfuerzo, se vean reflejados por la próxima marcha del sábado entrante.

Aprovecho para decir que en esta intervención, intentaré demostrar situando algunos indicadores de la inseguridad pública en la Ciudad de México frente al principio básico de la democracia, denominado "legitimidad" y frente a algunos elementos que determinan una condición de gobernabilidad.

Que tenemos los elementos suficientes para hablar de la pérdida de legitimidad, propia de la ingobernabilidad. Tal situación no es nueva; en materia de seguridad pública, se heredó del anterior régimen, una profunda fractura en la relación entre gobierno y gobernados, lo cual constituye al mismo tiempo, uno de los mayores retos para el gobierno entrante; pero también para la propia sociedad sobre todo si reconocemos como premisa que sin participación ciudadana, no tendremos éxito en la construcción de una condición social distinta.

Asímismo, argumentaré que la inversión de este proceso será sólo posible generando un nuevo acuerdo social por la seguridad que habrá de sustentarse en un consenso por la participación hacia el cambio, impulsado por la confianza que sea capaz de originar el gobierno.

Haré primero una breve precisión de conceptos. El concepto de seguridad pública presenta dos perfiles generales básicos: por un lado, el político que lo ubica entre las razones de existencia de un estado moderno, siendo así uno de los principios constitutivos de éste y uno de los valores fundadores del pacto social inscrito en el estado de derecho; y por otro, el perfil jurídico vigente, el cual define a la seguridad pública como la función a cargo del estado, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Por otro lado, resulta oportuno vincular legitimidad y democracia retomando a Giovanni Sartori, quien afirma que dicha democracia es justamente el principio de legitimidad. Así, según este politólogo, la legitimidad democrática postula que el poder deriva en el demos del pueblo; es decir, que se basa sobre el consenso verificado no presunto de los ciudadanos. La democracia, dice él, no acepta autoinversiones, ni tampoco acepta que el poder derive de la fuerza. En las democracias, el poder está legitimado además de condicionado y revocado, por elecciones libres y recurrentes.

Abundo en el sentido de legitimidad, vinculando el término con el significado de gobernabilidad. La gobernabilidad puede ser vista como el equilibrio armónico entre legitimidad y eficacia. Bajo esta perspectiva, se trata de un modelo armónico en el que por un lado, se ejerce el gobierno resolviendo los problemas básicos y por el otro, la sociedad así lo percibe. Esto es gobierno eficiente, gobierno efectivo; y consenso en tal sentido entre los gobernados.

Legitimidad y eficacia, se constituyen entonces en dos componentes de la gobernabilidad, por ello son condiciones esenciales que ha de cumplir cualquier gobierno para que su existencia no sea precaria; puesto que son necesarias para llevar a cabo las funciones de estabilidad del gobierno y del orden social, en cuya capacidad de desempeño basan precisamente la gobernabilidad.

En este sentido, también se ha vinculado a la gobernabilidad no sólo el ejercicio del gobierno, sino además, a todas las condiciones necesarias para que esta función pueda desempeñarse con eficacia, legitimidad y un elemento más, y el que ahora nos ocupa y así se inscribió el tema, respaldo social.

En la relación entre estos conceptos y la seguridad pública, es conveniente rescatar algunos elementos más

sobre el principio de eficacia. Un gobierno se refiere a los resultados concretos, a la hora de atajar problemas significativos; de esta manera, no atajar los problemas significativos, engendra inestabilidad, la cual provoca pérdida de legitimidad, lo cual a su vez, conduce probablemente a la ingobernabilidad.

Entre los factores que generan este proceso está, por ejemplo, la existencia de un problema concebido como insoluble o el crecimiento de la violencia privada, es decir sin control por parte del Estado.

Recapitulando, la gobernabilidad es el resultado del equilibrio entre la eficacia y legitimidad. La eficacia es resolver los problemas sociales básicos, cuando esto sucede opera el consenso positivo hacia el gobierno, cuando esto no es así se genera inestabilidad, el consenso desaparece y aquel equilibrio se desvanece.

Para sostener el argumento, es importante demostrar algunos indicadores sobre la inseguridad en la Ciudad de México, vista desde los comportamientos institucional y social. Estos datos ofrecen una idea clara de la legitimidad de la crisis y de la magnitud de ella. Más adelante volveré a los conceptos anteriores.

Mientras entre 1990 y 1996 los delitos denunciados en la Ciudad de México casi se duplicaron, las cifras demuestran que cada vez que se puso a disposición del juez, a menos presuntos delincuentes son los que se consignaron. Así, en 1990, sólo en catorce de cada cien delitos se llevaba al presunto delincuente ante un juez, para 1996 esto sucedió sólo en seis de cada cien delitos.

Sumemos a lo anterior que vivimos en una ciudad en la que sólo en un año, 95 a 96, vemos un incremento del 10% en la violación, como delito, de 19% en el abuso sexual, de 48% en la corrupción de menores, de 17% en el despojo, de 46% en el asalto bancario, de 61% en el asalto con violencia a repartidor y de 25% en el robo con violencia a transeúnte, datos que no incluyen una realidad que a todos nos debe de tener clara, que es la proyección de la llamada cifra negra.

En tres años, de 1993 a 1996, vemos un incremento de 151% en el robo, todo ello a pesar de que tenemos en la ciudad casi el triple de policías por cada cien mil habitantes. Y ha sido reiterado por un servidor en esta tribuna, que según las Naciones Unidas afirma que la tasa promedio de policías para cada cien mil habitantes es de 362 y en Europa dicha tasa es de 323 elementos; en nuestra ciudad, al sumar el total de policías preventivos con los complementarios y judiciales de la entidad, tenemos una tasa de más de 926 agentes por cada cien mil capitalinos, es decir casi el triple.

El sistema de reclusorios y penitenciarias del Distrito Federal presenta hoy en día una sobrepoblación en promedio de 42.3% en total. Por otra parte, el estudio y

trabajo se presentan en no más del 10% de la población carcelaria.

Según información de la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la impunidad equivalente para esa institución a las averiguaciones previas, que no concluyen con la presentación del inculpado ante el juez, llega al 96%. Más aún, su titular afirmó que en promedio de 1930 a la fecha 90% de los delitos denunciados han quedado impunes.

Según información publicada en la pasada administración, de la primera generación de policías preventivos en activo que ingresó al curso militar de dos meses, sólo menos del 4% obtuvo una calificación aprobatoria adecuada.

Una encuesta llevada a cabo en 1995 demostró que 84% no denunciaban los delitos porque consideraban que era una pérdida de tiempo, no les hacían caso, se evitaban problemas y no confiaban en la autoridad; el 85% creía que la impartición de justicia no era imparcial sino favorecía a algunas personas; el 76% no creía que un juicio o litigio ante las autoridades judiciales en el Distrito Federal le daba la razón a quien la tenía o se hacía justicia; el 75% creía que la corrupción en la impartición de justicia era mucha; el 86% manifestó que la policía de la ciudad no le inspira confianza.

Por otra parte, los datos emanados de las encuestas recién publicadas ya en esta administración también son contundentes: 8% de los entrevistados afirmaron que la corrupción es el principal problema del Distrito Federal, 6% creen que es o bien la crisis económica o bien la contaminación.

Insisto, por su parte el único rubro que compitió con la seguridad pública hace unos años, fue el de desempleo, y solamente ocupa el 5%. 63% de estos encuestados; es decir, supera en más de 12 veces al siguiente problema de preocupación a los habitantes del Distrito Federal, dicen que es la seguridad pública.

En 1995 el 60% de los encuestados dijo que estaba inseguro en los bancos; hoy resulta que es el 80%. Insisto en un argumento que he traído a esta tribuna; hoy, 9 de cada 10 habitantes de esta ciudad se sienten completamente inseguros en las calles.

Por otro lado, también hay datos ya del sentir ciudadano frente al Gobierno actual que conviene insertar en el análisis, en tanto muestran claros patrones en el comportamiento social directamente relacionados con la histórica pérdida de legitimidad del aparato de seguridad y justicia.

76% de los ciudadanos consideran que la gestión del Gobierno actual en materia de seguridad pública resulta ser regular o mala. Uno de cada tres encuestados piensa

que se ha retrocedido en la actual administración y más de la mitad piensa que seguimos igual.

La ingobernabilidad se refiere a una situación disfuncional que dificulta la actividad y la capacidad gubernamental. Los elementos que están en juego en una crisis de gobernabilidad son la legitimidad, la credibilidad, el apoyo al sistema político, la eficacia, la efectividad y la eficiencia.

La ingobernabilidad es la capacidad para mantener el orden, es la capacidad para institucionalizar el conflicto.

Los indicadores antes mencionados presentan, al mismo tiempo, un comportamiento institucional caótico en seguridad pública que evidencia ineficacia y un altísimo nivel de desconfianza que cancela toda posibilidad de legitimidad.

Los elementos teóricos que aplican la gobernabilidad no operan en la relación entre los responsables de la seguridad pública y los capitalinos. Es entonces que surge la fractura, el predominio de la inseguridad tanto en términos objetivos como en términos subjetivos colapsa la relación Gobierno gobernado; pero además desintegra los vínculos de solidaridad social, lo cual opera en contra de la estabilidad necesaria para el desarrollo y el crecimiento.

La inseguridad afecta, así, las bases mínimas y las bases mismas del proyecto de Gobierno, cualquiera que éste sea.

El habitante de la Ciudad de México y a manera de conclusión, se siente afectado en su cotidianeidad por las alteraciones, la incertidumbre y el desorden derivados de la inseguridad pública. paralelamente desconfía del aparato público en general, que en la gran mayoría de los casos lo considera ineficiente, mediocre y casi siempre corrupto.

Esta pérdida de confianza, a su vez, aleja a la sociedad del comportamiento apegado a las convenciones legales, se rechaza a todo lo que se identifique con el Gobierno. En términos de legalidad se observa un comportamiento caótico; además se incrementa la formación de mecanismos privados de cohesión. Aparece, entonces, la violencia y de nueva cuenta el Estado se muestra incapaz para controlarla. Así se ha cerrado históricamente este círculo.

En suma, la crisis en la seguridad pública evidencia elementos propios de la ingobernabilidad. Sin embargo, el factor de oportunidad para revertir este proceso es la consolidación de una verdadera democracia en la ciudad y en el país; democracia que sólo es tal, como dije en un principio, si está efectivamente sustentada en la legitimidad, citando y siguiendo a Sartori, en un

consenso verificado, no presunto, por parte de los ciudadanos.

La competencia política abierta y equitativa conduce a la concurrencia de diversas ofertas de representación, lo cual necesariamente debe generar un proceso de mejora cualitativa del Gobierno. La capacidad de satisfacer las demandas y necesidades de la sociedad, deberá definir las condiciones de gobernabilidad indispensables para la estabilidad de una fórmula de Gobierno.

En esta coyuntura histórica, quien genere confianza en el ciudadano tendrá la oportunidad de crecer su capital de legitimidad indispensable y suficiente para iniciar una transformación corresponsable en el quehacer público y ciudadano en materia de seguridad pública.

Creo que estos datos y estos conceptos de seguridad pública, legitimidad e ingobernabilidad, es el sustento y la principal motivación que lleva a la sociedad civil, y no a los partidos políticos, a pronunciarse, a dejarse ver el próximo sábado, dando a conocer su exigencia y su preocupación, no solamente al "ya basta" de hace unos meses, sino también a este ingrediente adicional de la violencia.

Qué bueno, que como se decía aquí, se hagan esfuerzos importantes para contener el problema de la inseguridad en la ciudad.

Qué bueno que se ha bajado el índice delictivo. Qué malo que no nos lo hayan podido informar, ni tengamos acceso a estos datos, la ciudadanía o los diputados.

Qué bueno que se trate de decir que esto ha disminuido y que las acciones que se han tomado para ya van encaminadas. Qué malo que sean al margen de la ley.

Qué bueno que el Jefe de Gobierno haya promulgado un acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo en procuración de justicia y seguridad pública del Distrito Federal, a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de marzo. Qué malo que haya sido un ingrediente para la foto y no cumpla con la ley y el Consejo, que está obligado a promulgar, a encabezar y a ordenar a que sesione.

Qué bueno que para algunos diputados aquí, exista ya un programa de seguridad pública y de justicia. Qué malo que para los propios titulares de las dependencias, reconozcan que no existe.

Qué bueno que todos nos sumemos o manifestemos aquí nuestra voluntad y apoyo a la marcha del próximo sábado. Qué malo que queramos dejar ver entre líneas que es una posición partidista.

Si como los argumentos que presento en esta tribuna, en esta intervención, sustentan la evidente preocupación y el principal clamor de la ciudadanía del Distrito Federal, es

la seguridad pública, no seamos capaces de reconocer que hoy por hoy la mayoría de los habitantes de esta ciudad no han verificado las acciones que en materia de seguridad pública ha intentado emprender la actual administración. Pero qué malo es que ni siquiera nos podamos poner de acuerdo, como se pone de acuerdo la sociedad para organizarse, y salir a la calle y decir: ¡ya basta de la violencia! Y vengamos a sostener que existen programas y que todavía no se permea a la sociedad.

Hasta donde tengo entendido, la marcha del próximo sábado no es una marcha de apoyo o de reconocimiento a las acciones emprendidas en materia de seguridad pública en el país o en esta ciudad. Hasta donde entiendo, es el que salgamos la ciudadanía, como tal, a darnos a conocer los unos y los otros y a que no sea un referente de los medios de comunicación, ni a la experiencia privada y cotidiana de cada familia, sino que veamos que todos padecemos esta problemática, día con día.

Qué malo que vengamos a decir a esta tribuna que se apoya, como si se fuera a organizar esta marcha.

También anuncio, que un servidor estará en esa marcha. También anuncio que muchos compañeros de mi partido y de otros partidos, diputados y empleados de esta Asamblea Legislativa estarán en esa marcha, sin otra bandera de la que de un ciudadano más ofendido o completamente vulnerable ante la inseguridad.

Dejo estas reflexiones para que podamos actuar en consecuencia, terminando diciendo: En la medida en que la legitimidad que los ciudadanos puedan dar al gobierno no sea mediante las acciones que sientan los gobernados, se hacen en su beneficio, lo que está en riesgo no es simple y sencillamente un índice delictivo, sino la eventual generación de condiciones de ingobernabilidad en esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Para un pronunciamiento sobre vivienda, se concede el uso de la palabra al diputado Arne Sidney aus den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG.- Con su permiso, señor Presidente.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo. Esta es la redacción impecable del artículo 4o. Constitucional que demanda del gobierno actuar con eficiencia tal que consiga dicho objetivo.

Por otra parte, en la plataforma política del PRD 97-2000 encontramos referencias a este respecto que me permito leer.

Dice así la plataforma: "A pesar de que el artículo 4o. de nuestra Constitución establece el derecho de toda familia a gozar de una vivienda digna, la política general en materia de vivienda que ha impulsado el gobierno desde los últimos años de la década pasada, tiene una orientación contraria a este precepto". Y dice así la plataforma del PRD: "Pues año con año se ha restringido el acceso a una vivienda digna para la mayoría de la población que no goza de este derecho".

Compañeros diputados: Mi intervención en esta tribuna es motivada por tan atinado señalamiento de la plataforma del P.R.D., la que habla de que año con año se restringe el acceso a la vivienda.

Hace pocos días el Secretario Eibenschutz, a través de un documento titulado Lineamientos estratégicos del trienio y programa de trabajo 98 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, anunció los compromisos que en materia de vivienda asume el gobierno del señor Cárdenas para el año de 1998.

Por la enorme diferencia entre las metas anunciadas en el citado programa y las promesas que estableció el señor Cárdenas en su campaña, cualquier ciudadano pensaría que las acciones de gobierno anunciadas corresponden a las de un partido distinto a la que los capitalinos confiaron su voto el 6 de julio; pero no, para sorpresas de todos el arquitecto Eibenschutz sí es funcionario cardenista.

El señor Cárdenas, a través de su Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, anunció 18,316 acciones en materia de vivienda para 1998, lo que no necesariamente significan 18,300 viviendas, sino únicamente acciones. Este es un término gubernamental utilizado para de alguna forma clonar sus primeras 4,499 viviendas que empezará a construir y tratar con ello de aproximarse a la atrevida cifra de 200,000 acciones que en materia de vivienda prometió durante su campaña.

Para el año de 1999 y 2000 la meta de campaña deberá ser de unas 290,000 viviendas por cada año para poder cumplir con su compromiso de vivienda y restablecer este faltante de 181,000 acciones que faltan para el año de 98.

Permítanme externarles mi preocupación personal, dudo que el señor Cárdenas pueda ejecutar 32 veces más acciones de vivienda en lo que le queda de gobierno, que las que pretende llevar a cabo este año. Yo creo que de esta ni Superbarrio lo salva.

El gobierno perredista, principal promotor de campaña, en campaña de promesas en materia de vivienda, abonará durante su primer año de gobierno unas 50,000 casas al ya alarmante déficit acumulado de más de 1.200,000 viviendas, es decir, el déficit crecerá con el gobierno cardenista a 1.250,000 casas.

Eso significa que al ritmo que va el señor Cárdenas en unos 266 años se abatirá el rezago de vivienda en el Distrito Federal. Bienvenido, señor Cárdenas, a la difícil tarea de gobernar.

Ante la evidente y clara incapacidad gubernamental para abatir el rezago de viviendas en el Distrito Federal, será necesaria la participación de la sociedad organizada del ramo constructor, desarrollador, financiero, notarial y los ciudadanos en general para que subsidiariamente con el gobierno participen en la difícil tarea de cumplir con lo dispuesto en el 4o. Constitucional.

Sólo con la ayuda de la sociedad organizada el gobierno podrá empezar en una primera etapa a satisfacer la demanda corriente de viviendas y en una segunda fase a hacer del proceso de vivienda un ciclo superavitario que año con año contribuya al abatimiento de la demanda histórica acumulada de éste 1'200,000 casas.

Esta tarea requerirá de grandes inversiones de capital, para lo cual se necesitan generar condiciones mínimas de certidumbre, es decir la inversión va ligada directamente a la certidumbre.

Esta inversión de la sociedad podrá destinarse a la venta y desde luego a la renta de vivienda para los capitalinos. Pero la pregunta aquí es: ¿Quién querrá invertir su patrimonio en un negocio de renta de vivienda, cuando en la ciudad abundan los grupos de morosos organizados, las bandas de invasores, los clanes de falsificadores y estafadores y, lo que es peor, que muchas de las cabezas de estos grupos presumen de su fuero? Yo creo que nadie invertiría bajo estas condiciones y de hecho es lo que en la actualidad sucede, prácticamente nadie invierte.

Para garantizar el flujo de inversiones privadas al sector de la vivienda en la ciudad, las organizaciones de vivienda deberán claudicar a estos confusos objetivos que hay detrás de ellas. Es necesario que renuncien a sus metas que muchas veces se confunden entre llevar a los dirigentes a cargos públicos y darle a los más necesitados un techo. Yo realmente no sé cuál de estos dos objetivos sea el que realmente buscan estas organizaciones, pero lo que me queda muy claro es que las cabezas de estos grupos son hoy funcionarios del gobierno y del Poder Legislativo y, por el otro lado, hay cientos de personas que todos los días son acarreadas, son usadas con fines políticos, son transadas, son humilladas y todo aprovechándose de su necesidad elemental, de un techo para albergar a lo suyos.

En suma, si las cúpulas del partido en el poder no se dedican a sus labores públicas, será imposible generar condiciones de certidumbre que atraigan inversiones privadas, lo que indudablemente llevaría al peor fracaso gubernamental de vivienda en la historia de esta capital. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, se concede el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, al Diputado Antonio Padierna Luna.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Con su permiso, señor Presidente.

Hay una película titulada "Y mira quién habla", quién viene a discutir hoy de vivienda, cuando siempre ese partido se ha caracterizado por un desprecio absoluto a la sociedad, cuando en las movilizaciones sociales el líder moral de ese partido, el famoso jefe, insultó a los manifestantes llamándolos crápulas y descalzonados, si es que mal no recuerdo, y hoy de nueva cuenta vienen a lucrar como se hizo en la sesión anterior, con los problemas de la sociedad y parece que en sueños mágicos, que consultando probablemente a la brujería, a la hechicería o a la paca, pronostican el fracaso de la ciudad, pareciera que hoy esto es el discurso que siempre les ha gustado venir a pronunciar y después aprovechando la ocasión nos dicen que hay que elevar el nivel.

En sesiones anteriores se habló de temas delicados como el asunto de la seguridad pública, que por cierto también ese gran consejero de la PGR hoy ocupa también cargos en el órgano legislativo.

No se vale lucrar con un problema social; no se vale trabajar con esa doble moral; no se vale comportarse así en la sociedad, y digo, porque yo también puedo citar ejemplos, curiosos inclusive y otros que hasta risa nos causan; esa doble moral que se utiliza, que de por la mañana se vienen a persignar ante Jesucristo crucificado y se dan golpes de pecho, y por la noche toman rumbos de la zona rosa para disfrutar de un gran baile en el table dance, digo, y hay testigos y ya están presentes. No nos espanta, eso no nos espanta que se hayan ido al table dance, digo, además se vale también divertirse. Lo que no es válido es que se utilice esa doble moral y que vengan aquí a espantarse de cuestiones de la vida social y política de esta ciudad.

Probablemente algunos de ustedes conozcan a un exfuncionario de gobierno de nombre Miguel Vázquez Saavedra, probablemente lo conozcan, anterior Subdelegado de Obras en Benito Juárez, que fue inhabilitado de por vida para ocupar cargos en la administración pública y además lo multaron con un millón de pesos por corrupto y también pertenece a esa fracción que hoy viene a espantarse de las luchas sociales que las organizaciones han venido dando durante años.

Yo creo que el que es buen juez por su casa empieza, no hay que desgastarnos en hacer investigaciones a medias ni tampoco investigaciones absurdas; no se vale insisten lucrar con un problema que nos aflige a toda la sociedad; es muy claro y tendencioso también que el

objetivo central es bloquear el trabajo del gobierno de la ciudad, ni hay propuestas, sólo hay críticas.

Tampoco hay que desprestigiar una luchar legítima que las organizaciones sociales han venido dando durante años y que éstas han venido fraguando a base de la lucha porque las administraciones anteriores efectivamente beneficiaban solamente con estos proyectos a los simpatizantes de sus partidos.

Yo los invitaría, compañeros de la fracción "blanquiazúl", a trabajar por esta causa; aprovechar la experiencia de las organizaciones sociales y del mismísimo "super barrio", para que de esa manera, conjuntamente encontremos los mejores programas de inversión y desarrollo para la vivienda en la ciudad.

Nosotros, en la fracción del Partido de la Revolución Democrática, no queremos ni pretendemos hacer un debate absurdo, sino queremos también un debate de nivel; pero pareciera que solamente eso en algunos de los miembros de esa diputación "blanquiazúl" solamente es apariencia. Aquí se dice que elevemos el nivel; allá es golpear, es provocar, es insultar no dar el debate. Cuando no se cumplen los caprichos, cotidianamente recogen sus "canicas" y se van.

Seamos congruentes, pongamos orden en casa y ojalá y de hoy en adelante, como lo han solicitado, los niveles sean otros.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos para alusiones personales, al diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG.- No necesitamos abogados, nos podemos defender solos.

Yo no lo insulto, diputado Padierna, yo le digo la verdad. Usted se refería a esta película de "Y mira quién habla", pues véala bien.

Dice que el P.A.N., es un partido que se opone a que las clases populares tengan acceso a una vivienda; yo creo que si ha habido dos gobiernos exitosos que han logrado abatir el déficit de vivienda, son el de Baja California y el gobierno de Chihuahua. El gobierno de Chihuahua, en particular, ha acabado con las invasiones de predios. El año pasado no se dió una sola invasión de predios en el gobierno de Chihuahua; y por el otro lado, en Baja California, hay una sobreoferta de vivienda popular para aquellos que la necesitan.

Yo creo que mi partido no se ha opuesto a que la gente tenga acceso a una vivienda, por el contrario, con acciones de gobierno, ha demostrado que le puede dar vivienda a los que más la necesitan; y no estas 4 mil 499

casas que anunció el gobierno va a construir para este año.

Parece que usted quiere tener el monopolio del debate, que el P.R.D. es el único que puede hablar de la vivienda, que el P.R.D. es el único que puede tocar el tema. Yo creo hablamos en esta tribuna con cifras, que por cierto no me debatió usted los números, no me contestó si es cierto o no, el que nada más se vayan a construir 4 mil 499 casas, cuando se requieren un millón 200; de eso no hablamos. Si le parece serio que digamos cifras, a mí no me parece.

Dice que no se vale lucrar con un problema social. Justamente yo los invito a ustedes a que no lucren con un problema social.

Aquí tengo un documento de la "Unión Popular Nueva Tenochtitlán" que dice: "Compañeras del Campamento Estrella 74.

Por medio de la presente reciban un cordial saludo y les informamos que el día 11 a las 10 de la mañana, se les convoca en Argentina No. 55, de donde partiremos a la Asamblea de Representantes, -seguramente a bloquear la calle-.

Sin otro particular, les deseo un saludo.

Atentamente, Antonio Padierna Luna, representante legal".

¿Quién acarrea, quién juega con la dignidad de las personas, diputado? De veras, qué vergüenza que venga usted a hablar a esta tribuna de dignidad, cuando la primera persona que acarrea gente, que lleva y explota a los más necesitados, es usted y aquí consta en un documento con membrete.

A usted le parece un debate absurdo, yo creo que la vivienda no es absurdo; es de los problemas más graves de esta ciudad; y yo le invito de veras a que debatamos sobre el documento inicial, sobre las cifras. ¿Qué vamos a hacer para abatir este déficit de viviendas?

Yo hablé de la participación de todos los sectores; hay propuesta para que construyamos todos juntos algo para abatir este gran déficit; y por el otro lado, usted le da la vuelta con una cuestión política.

Si quiere debatir, yo lo invito, de veras, a que aprenda a debatir con cifras en la mano y se suba a esta tribuna a discutir los argumentos que presenté en un inicio.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado Javier Hidalgo, le habíamos concedido el uso de la palabra y usted la rechazó. En estos momentos tiene el uso de la palabra el diputado Rodolfo Pichardo, para rectificación de hechos, y posteriormente usted.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- Con su permiso, señor Presidente.

Yo sí aceptaría el debate de revisar cifras. Me parece que sería conveniente hacer una revisión crítica y objetiva del documento que se ha mencionado y de lineamientos estratégicos del trienio y programa de trabajo 1998.

Este documento, al cual se ha hecho alusión, no está constituido únicamente por un programa sino se habla de diferentes programas: el primer programa se llama rescate financiero y es en donde aparecen las cifras de 4 mil 864 familias que serán atendidas, garantizando la seguridad jurídica de la vivienda; el segundo programa es la atención a la vivienda nueva terminada; el tercer programa, vivienda nueva progresiva; el cuarto programa, densificación de predios con vivienda existente; quinto, mejoramiento de vivienda, y existen cuatro programas más, compañeros diputados.

Las primeras 4 mil 864 viviendas que se van a regularizar jurídicamente son viviendas terminadas que requieren un proceso de individualización notarial y que se encuentran en diferentes notarias, a las cuales se requiere inyectarles un subsidio de por lo menos el 20% del valor de la vivienda, tasado por FOVI en 93 mil 800 pesos por acción de vivienda, es decir, se requiere una inyección de 18 mil 760 pesos a cada acción de vivienda como subsidio para garantizar que las familias de escasos recursos económicos sean sujetas de crédito.

Quiero decir también que de acuerdo al informe presentado por el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la administración anterior, reconocido por el Regente Espinosa Villarreal, en los documentos, existen 18 mil 247 viviendas comprometidas de la pasada administración que se encuentran en diferentes niveles de desarrollo: individualización, terminación de obra, inicio de obra y suelo adquirido.

Quiero decir que de acuerdo al presupuesto que se otorgó para el presente año, y aprobado por esta Asamblea Legislativa, el presupuesto asignado de 717 millones y fracción, no garantizaría, no garantizaría desarrollar 45 mil viviendas que vienen en el programa; el programa "Una ciudad para todos" habla de esto y habla de 35 mil viviendas anuales, con todo respeto.

¿Por qué no garantiza esto? Sucede, amigo Arne, que el 27 de febrero FOVI Banca canceló todos los créditos de interés social aplicados a través de FICAPRO y FIVIDESU, y se requiere, y hay que reconocerlo, es una

necesidad, la participación de la iniciativa privada y de FOVI Banca para desarrollar los compromisos de 18 mil 247 viviendas comprometidas desde la administración anterior, y se requiere para eso, para también garantizar que se produzca vivienda nueva.

Quiero decirles, compañeros diputados, que precisamente en esta Asamblea Legislativa, en la idea de poder apoyar a las familias de escasos recursos económicos, se presentó una iniciativa para que se aprobara el acuerdo de facilidades administrativas y estímulos fiscales para la vivienda, que van encaminadas a atender la vivienda de interés social.

Yo quiero decirles que alabo el que hoy se sumen a la lucha para que las familias de escasos recursos económicos obtengan una vivienda digna, lo alabo, porque me parece un avance sustancial que tiene el PAN, de 1993 a la fecha. En 1993, en la Cámara de Diputados, el PAN aprobó el descongelamiento de rentas y las reformas al Código Civil y de Procedimientos Civiles, los cuales dejaron sin posibilidades de mantenerse de una vivienda a miles de familias que están siendo desalojadas.

Y un diputado panista, para no aludir a personalidades que me parece respetan mucho, llamó: "descalzonados" a las familias de escasos recursos económicos.

Digo, yo quiero decirles que si hoy el PAN desea contribuir a que las familias de escasos recursos económicos tengan acceso a la vivienda, lo hagamos con propuestas. Eso implica que la experiencia que ustedes tienen en representar organismos financieros privados y en apoyar a casatenientes para desalojar a familias de escasos recursos económicos, tendrán que modificar esa actitud.

Bienvenidos todos aquellos azules, rojos y del color que sea, que deseen participar de esta gran empresa.

Quiero decirles, finalmente, que son las propuestas lo que va a permitir que la gente confíe en nosotros y si hay compañeros que dirigen organizaciones; si hay compañeros que la gente los apoya, me parece que ha sido por esas propuestas. Si ustedes no tienen seguidores es su culpa compañeros, nunca los van a tener.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Javier Hidalgo...

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN (Desde su curul).- Señor Presidente solicito la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Al diputado Arne Sidney le vamos a suplicar que sea más respetuoso de la mesa, no

le hemos dado la palabra, nos había pedido la palabra primero el diputado Javier Hidalgo.

Si se la vamos a dar, pero hace rato vino y la tomó sólo.

Entonces: ¿para qué efectos quiere hablar?

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN (Desde su curul).- Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, se concede el uso de la palabra al diputado Arne Sidney hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente. Nada más una aclaración, yo nunca he tomado la Tribuna, me he esperado respetuosamente abajo a que usted me la conceda.

Se habla de que la plataforma de un partido político nada más son 45 mil viviendas, pues a mí me apena mucho que ni las personas que obtuvieron el voto con esa plataforma conozcan lo que anduvieron prometiendo, y voy a citar el punto 8 en la página 77 de la plataforma política del partido, que dice:

Desarrollar un programa emergente que permita en los próximos años abatir un amplio porcentaje del rezago existente y atender las nuevas necesidades en su totalidad. Esto implica, por lo menos, la construcción de 100 mil viviendas -no 40 mil- nuevas anualmente y un número igual -o sea 100 mil- acciones de mejoramiento.

Estamos hablando de 2 mil acciones de vivienda y no las 45 mil que dice porque yo creo que no conocen la plataforma que los llevó a esta Asamblea.

Empezamos con una crítica objetiva que yo sugiero que sigamos en ese nivel de debate, diputado. Usted decía que las 4 mil 499 viviendas, no había leído yo bien el programa, pero le voy a decir dónde sale ese número para que apunte.

Son 2 mil 232 bajo el rubro 4.3.2. vivienda nueva terminada; a esto le suma 387 viviendas para iniciar y terminar bajo el rubro denominado vivienda nueva progresiva y otras. Otro tanto de mil 880 casas bajo el rubro 4.3.4. densificación de predios con vivienda existente.

Estas 3 partidas que es lo que anunció el Gobierno para construir en este año, suman nada más 4 mil 499 casas; es decir, el debate aquí está centrado en si el Gobierno va a poder abatir este déficit de un millón 200 o si al paso de las 4 mil 499 viviendas nos vamos a tardar 260 años en abatirlo, más lo que se acumule en el transcurso. Este es el debate. ¿Va a poder el Gobierno abatir el déficit o no?

Dice que nosotros, para terminar ya con el debate, licenciado Pichardo: dice usted que nosotros no

contamos con seguidores. Yo creo que seguidores sí, acarreados es con lo que no contamos nosotros, en nuestro partido.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Javier Hidalgo, hasta por cinco minutos, para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Una aclaración, los recursos con los que va a desarrollar la vivienda la ciudad, parte son los recursos que aprobamos aquí, y parte son los recursos que maneja FOVI-BANCA. A FOVI-BANCA quien les aprueba el presupuesto es el Congreso Federal.

En la Cámara de Diputados el P.R.D. presentó una propuesta donde ampliaba sustancialmente los recursos de FOVI-BANCA, fue el P.R.I y el P.A.N., quienes aprobaron un presupuesto a la baja para desarrollar las viviendas en todo el país, y esto es un problema de prioridades, para nosotros es prioridad la vivienda, es esencia de muchos de nosotros en esta lucha por la ciudad, el haber participado en una lucha por vivienda digna desde 1985.

Yo quiero hacer referencia a esta cantidad de organizaciones sociales que llenaron esta ciudad y que lograron la reconstrucción de los sismos, a cientos de damnificados que de la adversidad de situaciones de veras difíciles, lograron un acuerdo de concertación con el gobierno federal y el gobierno de la ciudad, y juntos por primera vez logramos reconstruir más de 90,000 viviendas en la ciudad, y fueron estas organizaciones sociales, estas mismas las que logramos este gran éxito para toda la capital.

En las calles, en las ciudades, en las vecindades, vemos a estas mujeres que tu menosprecias, como acarreados, cómo se superan participando con otras mujeres, para conseguir una vivienda digna, y nos llena de orgullo y gran satisfacción encontrarlas que pasan de una situación donde van a ser lanzadas, a punto de ser desalojadas de su casa, y que no les queda otra más que participar con otros vecinos para defender su arraigo, y que de esa situación adversa, triste para su familia, de perder su hogar, se organizan y participan, y empiezan a promover proyectos de vivienda y empiezan a buscar, con el propietario, en otros términos, de comprarle su inmueble, de adquirirlo, y una vez siendo propietarios, de poder reconstruirlo, dejando un ejemplo a sus hijos, invaluable.

Estas mujeres que aquí se vienen a menospreciar porque participan en las organizaciones sociales, han crecido junto con la ciudad, junto con su familia, junto con su vivienda, y estas organizaciones, la de Super Barrio, más de 30,000 viviendas en toda la ciudad, dejan una huella indeleble, difícil, imposible de borrar, de un esfuerzo colectivo que difícilmente alguien que vive en otro lugar,

en unas residencias donde cabrían miles de familias, lo puede entender, ésa es la dificultad política entre un partido y otro, en que no hay sensibilidad, no se entiende el problema de la gente; lo grave, lo terrible que es perder su casa, perder su hogar de un día para otro, y juntos, organizados con las demás familias, superar, levantar la adversidad y ser otras mujeres, ése es el ejemplo que estas organizaciones hemos dejado y que estamos muy orgullosos de lo que hemos hecho, muy satisfechos de lo logrado hasta hoy. Y de esos crápulas descalzonados que acusó un señor barbudo en la Cámara de Diputados, aquí estamos hoy; somos estos diputados los que criticamos esa ley, esa modificación al Código Civil que violentaba a los inquilinos en las calles, esos crápulas aquí estamos, aquí estoy en esta tribuna, y mantengo el mismo principio, y hemos luchado, y tenemos la dificultad, cómo no decirlo, tenemos la dificultad, primero de un presupuesto reducido de FOVI, por parte del P.R.I. y el P.A.N. en la Cámara de Diputados.

Segundo. La línea de FOVI, dirigida por los propios priistas, de restarle a las organizaciones sociales para poderles otorgar el crédito, a pesar que el dinero, una buen parte viene del Banco Mundial, eso es lo que estamos hoy viviendo y esa es la dificultad que tenemos.

Compañeros diputados de Acción Nacional: Con todo el respeto, con todo el respeto que me merecen y nos merecen a todos los partidos políticos, sumémonos al esfuerzo, reconozcamos en esta gente que se organiza que somos capaces de cambiar nuestro entorno y capaces de crecer con nuestra ciudad.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG (Desde su curul).- Solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG.- Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Arne Sidney.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG.- Gracias, señor Presidente.

Se habla de que el presupuesto FOVI se recortó. Yo quiero decir que había recursos disponibles para el Distrito Federal por concepto de FOVI pero estos no fueron aprovechados ni por el anterior gobierno ni por este, y esto es lo que estamos justamente queriendo debatir, diputado, queremos que estos recursos se

aprovechen, estos recursos que son del Banco de México y que a la fecha no han sido aprovechados. ¿Por qué? Porque no hay las condiciones de certidumbre de las que hablaba para jalar estos recursos federales a la Ciudad de México.

Dígame usted, ¿quién va a querer recuperar cartera?, porque quiero decir que esto no es de grupos, es un proceso de vivienda, donde participa el individuo, donde participa la banca, donde participa el promotor y donde participan los notarios; si falta alguno de los elementos no hay vivienda, no hay vivienda. ¿Y qué sucede? Que no se generan las condiciones de certidumbre en la capital para que participen todos estos actores en el proceso y estos recursos puedan llegar a convertirse en viviendas.

Se recortó el presupuesto, pues ya vimos que en declaraciones hechas por algún otro diputado, se desecharon 18,000 créditos de FOVI porque no se cumplían de alguna u otra forma con los requisitos, estos créditos no se pudieron convertir en vivienda porque no hay condiciones de certidumbre.

Yo reconozco de veras la labor hecha por las organizaciones de vivienda, no la menosprecio ni mucho menos. Usted habla de que Superbarrio construyó 30,000 viviendas. Bueno, vamos a ponerlo de Jefe de Gobierno; si el señor Cárdenas nada más va a construir 4,400, pues vamos a ponerlo, al señor Superbarrio de Jefe de Gobierno, igual y él nos ayuda a abatir el déficit de desempleo.

Sin embargo, si no se generan estas condiciones de certidumbre no solamente para jalar los créditos de FOVI, los créditos propios que se aprueban en esta Asamblea para FIVIDESU, FICAPRO, vamos a tener que también dar vivienda en renta, y justamente el tema central del debate era qué vamos a hacer para que la gente invierta en vivienda en renta, no necesariamente todo mundo necesita tener una vivienda propia, también hay gente que puede acceder a una vivienda en renta y es tan digno como ser propietario de la suya; finalmente muchas veces un crédito FOVI que se paga a 30 años, uno está como si pagando renta toda su vida; bueno, tener una vivienda en renta no es digno, hay que generar también condiciones para que se dé vivienda en renta.

Y quiero reconocer de veras el trabajo que han hecho las organizaciones como a la que usted también pertenece, que después de los sismos hicieron un intento noble de satisfacer la demanda de vivienda de la ciudad, creo que es un esfuerzo noble de parte de gente que como usted ha luchado por lograr estos objetivos, pero no es suficiente, diputado, creo que tenemos que abrir otras puertas, otras alternativas para que con todas estas opciones que esta gama de posibilidades podamos luchar contra este 1.200,000 viviendas de déficit. Pero si pensamos que el

debate y el monopolio en materia de vivienda es de un partido, de un grupo, no vamos a poder salir adelante con este déficit.

Yo los invito a que debatamos las otras opciones, tanto los créditos FOVI de los cuales usted habló, tanto de la vivienda en renta, de lo que he platicado aquí, y de los otros créditos de las organizaciones y fideicomisos de la ciudad, para que con todos estos

elementos sumados se alcance por lo menos los objetivos que se plantearon en la plataforma de campaña de su partido.

Gracias.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Solicita el diputado Rodolfo Pichardo el uso de la palabra para rectificación de hechos, se le concede hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- Con su permiso, señor Presidente.

Yo quisiera nada mas leer algunos datos que me parece son de importancia para el análisis que puedan realizar los compañeros diputados:

Rescate financiero. Seguridad jurídica de 4,864 familias mediante escrituración de viviendas.

Formalizar el traslado de dominio de 70,109.7 metros cuadrados para 2,773 familias.

Pago de intereses y otorgamiento de subsidios para concluir obra de 2,780 viviendas en proceso y el inicio de nuevos proyectos para el desarrollo de 2,232 viviendas.

Vivienda nueva progresiva, se prevé la construcción de 673 viviendas e iniciar un periodo para terminar 387 más.

Densificación de predios y vivienda existente. Programa nuevo mediante el cual se propone otorgar créditos para la edificación de viviendas adicionales en pisos superiores o patios, iniciando con 1,880 viviendas y así, compañeros diputados, viene en cada uno de los programas, son más de 20,000 viviendas las que están acotadas.

Yo con todo gusto le regalo el documento para que haga una revisión y un análisis más de fondo y podamos debatir conjuntamente sobre cifras y porcentajes; porque de otra manera seguiríamos cayendo en el error de pensar que el déficit sigue siendo de 1'200,000 viviendas, que significaría que más del 50% de la población en el Distrito Federal estaría en la calle. De acuerdo con los

datos del INEGI existen 4.21 habitantes por vivienda; si hacemos cuentas podríamos ubicar todo este tipo de cosas.

Yo con todo gusto le regalo el documento para que haga su revisión y podamos discutir. Lo invito a la comisión de vivienda para que también ahí lo podamos discutir, el día que pueda llegar temprano.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Diputado Arne Sidney para alusiones personales, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG.- Gracias, señor Presidente.

Me regalan el documento, pero ya traía yo uno aquí, Diputado Pichardo, con algunas anotaciones, porque sí lo leí bien, no son 20,000 acciones como usted dijo aquí en esta tribuna, sino que en la página 8 dice: Se atenderán a 18,316, pues si tiene usted tendencia a redondear todo para arriba, bueno, aquí hablo yo de cifras, y son acciones, no viviendas como lo dije en mi discurso, hablamos de 4,499 casas y punto, esa es la cifra, no hay vuelta de hoja, son solamente 4,499 casas las que va a construir el ingeniero Cárdenas y si queremos exprimirle que de aquí, de allá, no sale el número, son 4,499.

Habla usted de que manejo yo una cifra descabellada de 1'200 viviendas y que consulte cifras del INEGI, pues yo creo que esa sugerencia la pudo haber hecho al comité que se encargó de elaborar la plataforma de su partido, porque cito nuevamente lo que dice en su plataforma política: Para el Distrito Federal un cálculo aproximado de la magnitud de este problema, el de la vivienda, considerando sus diferentes expresiones, consideraba la necesidad de desarrollar no 1,200, ustedes dicen que son 1'600 acciones; esto está en la página 76 de su plataforma política, nosotros nos fuimos más abajo, ustedes hablan todavía de 1,600,000 viviendas.

Entonces, yo creo que si vamos a hablar de cifras, diputado, pues lo hagamos de veras con los documentos como el que usted me entregó hace un principio en la mano y de veras diciendo la verdad, porque no creo que valga la pena subir cifras para redondear hacia arriba o manejar un doble lenguaje. Respete usted lo que dice en su plataforma y yo sí estudio y sí leo lo que me pasa el Gobierno de la Ciudad. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Para rectificación de hechos, se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Hidalgo, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Yo creo que la situación del problema de la vivienda en la ciudad es gravísimo y delicado, y creo que

en esta tribuna se han dado distintas formas de cómo vemos este problema.

Considero que es uno de los problemas que merece una atención de todos los diputados y toda la Asamblea en conjunto, que la experiencia que se gana como organización social, se sume a la experiencia que tienen los promotores privados y a la experiencia que se tiene por parte de quienes han estado al frente de la administración pública para rescatar y hacer un ejercicio, como diría mi buen amigo Miguel Hernández Labastida, de excelencia legislativa; que podamos preparar en positivo una legislación de vivienda, de fomento a la vivienda que la Asamblea de Representantes pasada dejó en el tintero, y que podamos de esta manera apoyar el esfuerzo que hacen los habitantes de la capital en hacerse de una vivienda, concluyendo que son muy positivos estos debates cuando no se caen en los asuntos personales y cuando reflexionamos sobre datos y sus propuestas concretas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Bueno, ahora si continuando con nuestra sesión, quiero informarles que al inicio de la misma, la diputada Raquel Sevilla nos hizo llegar un oficio que por su importancia le voy a dar lectura.

Asimismo también nos llegó un oficio del diputado José Narro Céspedes, nos ha solicitado leerlo él en lo personal y se tratará posteriormente, señor diputado. Voy a leer ahora el oficio de la diputada Raquel Sevilla, dice:

México, D.F., 26 de marzo de 1998.

Diputado Ricardo Molina Teodoro,

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presente.

En base al artículo 37 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual menciona que las iniciativas, peticiones, proposiciones o denuncias que algún representante desee someter a conocimiento del pleno, deberá inscribirse ante la Mesa Directiva para su inclusión en el orden del día por lo menos una hora antes de la fijada para el inicio de la sesión, preferentemente a través del coordinador del grupo parlamentario, y que sólo aquellas que revistan carácter de urgente podrán presentarse sin haber sido previamente inscritas y se desahogarán con posterioridad a las previamente registradas, salvo disposiciones del Presidente de la misma, deseo exponer en este recinto los sucesos que acompañaron a este acto de abuso de autoridad, dados los acontecimientos ocurridos el día de ayer en la Delegación Gustavo A.

Madero, en la que fui objeto de agresiones y amenazas por parte del C. Delegado ingeniero Jesús Flores Palafox, así como de algunos de sus colaboradores de las diferentes áreas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Diputada Raquel Sevilla Díaz."

Compañeros, con fundamento en el artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, esta Presidencia considera que es procedente la solicitud, por tanto se le concede el uso de la palabra a la diputada Raquel Sevilla.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Tal parece que lo que debería de ser una excepción en el ejercicio político, se está convirtiendo en una regla de conducta. Si esto en si mismo ya es preocupante, mucho más lo es el hecho de que sean precisamente los servidores públicos los que estén contribuyendo a enrarecer aún más el clima político de la ciudad.

Pero no todo queda en ese espacio de la administración, apenas la semana pasada denuncié diversos actos intimidatorios de líderes y compañeros del P.R.D. en la Delegación Gustavo A. Madero, en contra del personal que colabora en el Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas que están a mí cargo en el IX Distrito, justificando sus agresiones en que yo había sido expulsada del partido.

Ciertamente, mis discrepancias con todos los métodos de hacer política de mis aún compañeros del P.R.D., han causado malestar entre la Fracción y en el propio gobierno. Hasta ayer, había tenido prudencia con la respuesta, muchas de ellas más viscerales que racionales; pero siempre ponderando la réplica verbal y en ocasiones, hasta cierta polémica por mi actuación como legisladora.

La política implica el riesgo de recibir diatribas, calumnias e infundios por el hecho de criticar y denunciar aquello que de acuerdo con la percepción personal y más allá de prejuicios políticos, se considera que sale de los cauces de la legalidad y de las mínimas normas de ética.

Así como he hecho críticas severas con fuertes calificativos, he sido lo suficientemente madura para recibir y enfrentar las contestaciones que no han sido menos intensas. Sin embargo, cuando el ejercicio político rebasa los límites de la cordura, de la inteligencia y del raciocinio, el único camino es el de la violencia física. Efectivamente, la violencia, es la negación de la política.

Ya rebasamos todo pronóstico en cuanto a la seguridad pública se refiere. Es un hecho que el anterior gobierno dejó esta ciudad en manos de los delincuentes; y ahora la actual administración, se conforma con repetir sistemáticamente una serie de cifras y estadísticas que reflejan, muy a su conveniencia, datos alentadores, según nos dicen.

La anterior administración, dejó esta ciudad en manos de delincuentes de la calle; pero la actual administración, está dejando en manos de quienes pretenden hacer gobierno, a la delincuencia misma.

¿Pero cómo se les va a creer, cuando hasta a los legisladores, sin importar el fuero constitucional que ostentamos somos víctimas de la delincuencia? Si esto es preocupante, es aún más grave que se pretenda culpar al clima de inseguridad que priva en la ciudad de todos los actos de violencia física y de intimidación de que hemos sido víctimas algunos legisladores.

Hace unas semanas, un diputado denunció las irregularidades y los altos niveles de corrupción que continúan en la Secretaría de Seguridad Pública y la respuesta que recibí fué una serie de amenazas en contra de su propia integridad física y hasta de su propia vida.

La semana pasada, otros dos compañeros diputados, fueron secuestrados y una de ellas salvaje y brutalmente golpeada por ejercer sin cortapisas su derecho a denunciar las corruptelas que se dan en el comercio ambulante de la ciudad; inclusive funcionarios públicos del Gobierno del Distrito Federal, han sido blanco de agresiones verbales y físicas, argumentando su militancia política.

Ahora yo vengo a denunciar en esta tribuna el intento de privación ilegal de mi libertad de que fuí objeto apenas anoche, además de las injurias y amenazas por parte del Delegado Político en Gustavo A. Madero.

No creo que les cause sorpresa esta denuncia por ser algo ya común en la ciudad, lo que sí es sorprendente y preocupante, que haya sido un servidor público y sus colaboradores, quienes hayan realizado este acto intimidatorio y violatorio de mis garantías individuales y de mis derechos humanos. Me refiero al ingeniero Jesús Flores Palafox, Delegado en Gustavo A. Madero, quien junto con otros cuatro funcionarios me amenazaron con que no saldría de sus oficinas, en tanto no me retractara de las imputaciones que hace unos días le hice públicamente; pero no fueron por lo menos sutiles. Todo esto lo hicieron frente a los representantes de la prensa que en ese momento se encontraban en la Delegación. Me refiero a los reporteros de "ABC Radio", así como a otros dos periodistas, a uno de los cuales incluso, uno de los funcionarios, el Subdelegado de la Zona 10, quiso agredir físicamente, ignorando que era un reportero.

Existen los testimonios de la prensa, hay testigos presenciales de este acto delictivo y hasta vergonzoso que se realizó en mi contra por parte de quien debería de ser garante en su calidad de servidor público, del cumplimiento de la ley.

Esto me demuestra que mis acusaciones han calado fuerte en estos funcionarios, y la única razón que encuentro es que entonces es verdad que en la Delegación Gustavo A. Madero, existen niveles impresionantes y alarmantes de incapacidad e ineficiencia administrativa, así como escasa o quizá nulo oficio político.

Reitero mi exigencia planteada la semana pasada, en el sentido de que sea removido el titular de dicha demarcación, junto con sus más cercanos colaboradores; y por supuesto que presentaré mi denuncia de hechos ante las autoridades correspondientes, para que se inicien las averiguaciones a que haya lugar.

Asimismo, solicito el apoyo de la Comisión de Procuración y Justicia para que me otorguen sus buenos oficios ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y se le dé celeridad en la integración de la averiguación previa, se consigne en su momento a los responsables de este caso, así como al de los lamentables hechos que sufrieron otros compañeros.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la Diputada Virginia Jaramillo, para hablar sobre el mismo tema.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Nos parece alarmante que nuevamente en esta tribuna se planteen actos de violencia; necesariamente tenemos, entonces, que responder. Creo que es importante que se realicen las investigaciones necesarias para este tipo de acontecimientos.

Qué bueno que la compañera que ha planteado este problema haga su investigación y estaremos al pendiente de los datos que ella ofrezca.

Considero también fundamental que se investigue, pero que también se responda con claridad a este tipo de acontecimientos.

Creo que nos solidarizamos todos nosotros, los compañeros de toda esta Legislatura, contra los actos de violencia de la compañera y de los compañeros que han sido agredidos. Ojalá no tengamos que volver a subir para hablar de este mismo tema.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos del artículo 37, fracción IX, esta Presidencia le solicita a la diputada Raquel Sevilla una copia de su denuncia para que también podamos coadyuvar en el esclarecimiento de estos hechos.

En seguida vamos a conceder el uso de la palabra al diputado José Narro Céspedes, también con fundamento en el artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Hoy dirigimos, entregamos, queremos hacer entrega de este oficio a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, que dice lo siguiente:

México, D.F., a 26 de marzo de 1998. Diputado Ricardo Molina Teodoro, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presente.

Con motivo de las tareas que me fueron encomendadas por la sociedad zacatecana y por el Instituto Político al que pertenezco, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXI del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, fracción XII del artículo 10, y 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, me permito presentar mi solicitud de licencia con carácter temporal a este órgano legislativo a partir del 27 de marzo de 1998.

Asimismo, deseo expresar mi reconocimiento, agradecimiento y afecto a mis compañeras y compañeros, todos, de los grupos parlamentarios, por el compromiso y respeto que prevaleció en los trabajos que juntos realizamos en este proceso de transición democrática de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, le solicito atentamente se dé el trámite correspondiente a mi solicitud.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

En los términos del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea, tórnese, para su análisis y dictamen, a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado todos los

asuntos en cartera, se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Ley de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.
3. Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el mes de abril del año en curso.

Será la sexta sesión ordinaria, el 31 de marzo de 1998, a las 11:00 horas.

(A las 14:55 horas)

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 31 de los corrientes a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
I Legislatura**

Enrique José Flota Ocampo
**Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso**